



COSTA RICA
ABIERTA
¡LA HACÉS VOS!



COSTA RICA
PLAN DE ACCIÓN NACIONAL
DE GOBIERNO ABIERTO
2019-2021



Preámbulo

Costa Rica es la democracia más sólida de la región, somos un país sin ejército que ha apostado al multilateralismo, a la paz y la democracia. ¿Por qué es importante el Gobierno Abierto para un país como el nuestro? El Informe del Estado de la Nación (2018) en su más reciente edición ha señalado que "la resiliencia de la democracia costarricense está bajo asedio, por factores internos y externos que presionan la estabilidad política". Si volteamos nuestra mirada a lo que ocurre en el continente americano y en muchos otros países podríamos decir que el modelo democrático se encuentra en crisis.

Hay que trabajar para reconstruir confianza. No podemos esperar como país a que ocurra lo peor para tomar medidas. La transparencia, la rendición de cuentas y la participación de la ciudadanía son la clave para que en la solución de los problemas que tenemos como país no sólo se involucre el Poder Ejecutivo, no sólo el Poder Judicial, ni el Legislativo, sino que participemos todos y todas, el sector privado, la academia, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía.

La construcción de este IV Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto ha sido justo eso, una oportunidad para construir confianza. Quiero agradecer profundamente al docente puntarenense que dio sus aportes sobre cómo trabajar en el tema de educación, a las mujeres de las asociaciones de desarrollo de Garabito que le dieron pensamiento a cómo reactivar la economía, a todas las personas de Río Claro, Aguas Zarcas, Guanacaste, Desamparados, Limón y de muchas otras comunidades que participaron en este proceso y que nos ayudaron a priorizar los problemas, pero más importante aún, a encontrar soluciones. Gracias también a las instituciones, a las personas de la Fuerza Pública, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto de Desarrollo Rural, Procuraduría de la Ética Pública, Contraloría General de la República y de otros ministerios e instituciones que acompañaron el proceso.

Este proceso fue co-creado con la ciudadanía desde el inicio, pero además tengo que agradecer el gran aporte que hicieron las organizaciones de la sociedad civil, la academia, y los otros Poderes de la República para que este sea un Plan de Acción de Estado Abierto. La Alianza para un Gobierno Abierto y el Banco Mundial han sido nuestros grandes aliados en este proceso.

La línea que trazamos desde el equipo de Gobierno Abierto del Ministerio de Comunicación y desde la Comisión Nacional para un Estado Abierto es que este fuese un plan que realmente impactara la vida de las personas y que resolviera problemas sustantivos, pero además debía hacerse tomando en cuenta y escuchando a la población de todo el país, no sólo del Gran Área Metropolitana. Este es el resultado de este esfuerzo. Gracias a todas las personas que participaron y que pusieron su grano de arena. Los problemas de Costa Rica se resuelven mejor accediendo a la inteligencia colectiva que tenemos, no desde los escritorios.

Nancy Marín Espinoza
Ministra de Comunicación y Presidenta de la Comisión Nacional por un
Gobierno Abierto

Autoridades y equipo de trabajo

Presidente de la República

Carlos Alvarado Quesada

Presidente del Directorio de la Asamblea Legislativa

Carlos Ricardo Benavides Jiménez

Presidente de la Corte Suprema de Justicia

Fernando Cruz Castro

Ministra de Comunicación

Nancy Marín Espinoza

Coordinadora de Gobierno Abierto

Geannina Sojo Navarro

Asesores de Gobierno Abierto

Ana Zuley Zuñiga Jiménez

Federico Espinosa Porras

Sigrid Segura Artavia

Equipo de Apoyo Técnico

Manfred Vargas Rodríguez, ACCESA

María Fernanda Avendaño Mora, ACCESA

Coordinación editorial y redacción

Geannina Sojo Navarro

Manfred Vargas Rodríguez

Diseño y diagramación

Ana Zuley Zuñiga Jiménez

Federico Espinosa Porras

Agradecimientos

Comisión Nacional de Gobierno Abierto (CNGA): Ana Lucía Ramírez Calderón, Andrés Araya Montezuma, Daniel Soto Castro, Dennis Víquez Ruíz, Diana Posada Solís, Emy Jiménez Martínez, Geannina Sojo Navarro, Iván Acuña Chaverri, José Pablo Quirós Villalobos, Karen Chacón Araya, Leidy Guillén Chacón, Luis Adrián Salazar Solís, Manfred Vargas Rodríguez, Marco Monge Vilchez, María Fernanda Avendaño Mora, Mariana Ramírez Ortiz, Nancy Marín Espinoza y Rodolfo Cordero Vargas.

Equipo asesor para la co-creación del IV Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto: Andrés Araya Montezuma, Iván Acuña Chaverri, Ivannia Valverde Guevara, Jorge Umaña Cubillo, José Pablo Quirós Villalobos, Marco Antonio Monge Vilchez, Paula Abarca Sánchez, Simón Echavarría Palacio y Susana Soto González.

Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia: Ingrid Bermúdez Vindas, Daniela Guevara Walker, José Pablo Vargas Cubillo, Pablo Morales Rivera, Román Solís Zelaya y Stephanie Pérez Gutiérrez.

Departamento de Participación Ciudadana: Alejandro Pacheco Castro, Juan Carlos Chavarría Herrera y Sarita Madrigal Solano.

Enlaces ministeriales e institucionales: Alejandra Madriz Martínez, Alejandro Uzaga, Ana Isabel Chacón, Ariel Calderón González, Armando López, Diego Vicente Arrea, Edrei Cabezas, Eduardo Campos, Eduardo Solano Solano, Edwin Alvarado Mena, Elver Alpízar Murillo, Erick Cubillo, Geovanny Sanabria Bermúdez, Gregory Garro, Hannia Hernández González, Harys Regidor Barboza, Ileana González, Ivania García Cascante, Jady Bernal, Jéssica Mairena, Liliana Madrigal, Marcos Solano Chacón, María José Alonso, Melissa Ramírez, Nelson Mora Céspedes, Oscar Chinchilla González, Patricio Morera Víquez, Rafael Monge Vargas, Rebeca López Pérez, Ruth Obregón, Silvia Solís, Wendy Fallas, Wendy Flores, Yanil Solano y Yazmín Montoya Jiménez.

Facilitadores de talleres: Adriano Urbina Crespo, Allan Pow Hing Cordero, Álvaro Centeno Morales, Ana Ruth Villarreal García, Ana Zuley Zúñiga Jiménez, Angélica Vega Hernández, Annete Calvo Salazar, Christian Calderón Herrera, Dennis Alberto Víquez Ruiz, Federico Espinosa Porras, Geannina Sojo Navarro, Ingrid Bermúdez Vindas, Ivannia Valverde Guevara, Jeferson Abarca Orozco, Jorge Umaña Cubillo, José Carlos Pérez Campos, Jose Lidier Artavia Méndez, Manfred Vargas Rodríguez, María Arguedas Rodríguez, María Fernanda Avendaño Mora, Oscar Araya Herrera, Pablo Acuña Ramírez, Pablo Morales Rivera, Rosibel Hernández Díaz, Sigrid Segura Artavia y Stephanie Pérez Gutiérrez.

Personal y colaboradores de Alianza para el Gobierno Abierto, Banco Mundial, Global Integrity, Kubadili, Indefinido, Iplex, Costa Rica Íntegra y ACCESA.

Y a todas las personas que participaron en las consultas en línea y asistieron a los talleres presenciales.

Contenido

Preámbulo.....	6
Autoridades y equipo de trabajo.....	7
Agradecimientos.....	8
Abreviaturas.....	11
Introducción: Un Plan que mejore la vida de las Personas.....	9
Acercando Gobierno Abierto a la ciudadanía a través de los compromisos del IV Plan.....	10
Participación y colaboración en la Costa Rica del Bicentenario.....	13
Costa Rica: Nuestro recorrido hacia el Estado Abierto.....	14
Costa Rica y la Alianza para el Gobierno Abierto.....	14
Articulando el Estado Abierto.....	16
Retos y desafíos.....	17
Construyendo con la ciudadanía: Proceso de co-creación del IV Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.....	20
Principios del proceso de co-creación.....	20
Estrategia de comunicación y extensión.....	22
Etapas del proceso de co-creación.....	22
Etapas N°1: Definición de las áreas temáticas.....	23
Etapas N°2: Priorización de problemas por cada área temática.....	24
Etapas N°3: Diseño de propuestas de solución para cada problema priorizado.....	25
Etapas N°4: Redacción técnica del compromiso final de cada área temática.....	26
Solucionando los problemas de la gente: Nuestros compromisos.....	27
Educación.....	30
Empleo.....	39
Descarbonización.....	50
Inclusión Social.....	62
Integridad y Anticorrupción.....	73
Reactivación Económica.....	85
Seguridad Ciudadana.....	96
Poder Judicial.....	106
Poder Legislativo.....	119
¿Qué sigue ahora?.....	120

Índice de tablas

Tabla 1. Principios del proceso de co-creación para el IV Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.....	21
Tabla 2 Calendario y asistencia a giras regionales	24
Tabla 3 Principales 5 problemas según puntuación más alta en el área de Educación	30
Tabla 4 Compromiso área de Educación.....	32
Tabla 5 Principales 5 problemas según puntuación más alta en el área de Empleo.....	39
Tabla 6 Compromiso área de Empleo.....	41
Tabla 7 Principales 5 problemas según puntuación más alta en el área de Descarbonización.....	50
Tabla 8 Compromiso área de Descarbonización.....	52
Tabla 9 Principales 5 problemas según puntuación más alta en el área de Inclusión Social	62
Tabla 10 Compromiso área de Inclusión Social	64
Tabla 11 Principales 5 problemas según puntuación más alta en el área de Integridad y Anticorrupción.....	73
Tabla 12 Compromiso área de Integridad y anticorrupción	75
Tabla 13 Principales 5 problemas según puntuación más alta en el área de Reactivación Económica.....	85
Tabla 14 Compromiso área de Reactivación Económica	87
Tabla 15 Principales 5 problemas según puntuación más alta en el área de Seguridad Ciudadana	96
Tabla 16 Compromiso área de Seguridad Ciudadana	98
Tabla 17 Principales 5 problemas según puntuación más alta en el área de Poder Judicial	106
Tabla 18 Compromiso Poder Judicial.....	108
Tabla 19 Principales 5 problemas según puntuación más alta en el área de Parlamento Abierto	119

Abreviaturas

AyA	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CIT	Centro de Inteligencia Territorial
CNDA	Comisión Nacional de Datos Abiertos
CNE	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
CNGA	Comisión Nacional por un Gobierno Abierto
CONAMAJ	Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia
CTDR	Consejos Territoriales de Desarrollo Rural
DRM	Dirección de Mejora Regulatoria
HIVOS	Instituto Humanista para la Cooperación con los Países en Desarrollo
ICODER	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
ICT	Instituto Costarricense de Turismo
IFAM	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
IGN	Instituto Geográfico Nacional
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INDER	Instituto de Desarrollo Rural
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
INVU	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MEIC	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
MEIC	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
MEP	Ministerio de Educación Pública
MICITT	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
MIVAH	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
MJP	Ministerio de Justicia y Paz
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transporte
MRI	Mecanismo de Revisión Independiente
MSP	Ministerio de Seguridad Pública
MSP	Ministerio de Seguridad Pública

MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OEA	Organización de los Estados Americanos
OGP	Open Government Partnership
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organizaciones no Gubernamentales
PIDA	Programa Interamericano de Datos Abiertos para Combatir la Corrupción
PNDIP	Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública
PYMES	Pequeñas y medianas empresas
RAC	Resolución Alternativa de Conflictos
SETENA	Secretaría Técnica Nacional
SIGMA	Sistema de Estadísticas Judiciales
SIGMEP	Sistema de Información Geográfica del Ministerio de Educación Pública
SNE	Sistema Nacional de Empleo



Introducción

| Un Plan que mejore la vida de las Personas

Gobernar *con* la ciudadanía y no *para* la ciudadanía. Esa es la gran promesa de Gobierno Abierto y es la promesa a la que busca acercarse Costa Rica con este IV Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.

Cumplir este objetivo implica el gran desafío de mejorar los niveles de transparencia en el sector público, garantizar el acceso democrático a la información pública, promover y facilitar la participación ciudadana e impulsar la generación de espacios de trabajo colaborativo mediante la innovación y aprovechando al máximo las facilidades de las nuevas tecnologías.

Sin embargo, esas acciones por sí solas no son suficientes: para que las reformas de Gobierno Abierto sean más que la suma de sus partes, éstas no pueden ser meros cambios cosméticos, sino que deben generar un nuevo marco de gobernanza que se trace como fin trabajar de la mano con los diversos actores sociales para mejorar las condiciones de vida de las personas y generar cambios tangibles en la acción pública para beneficio de la sociedad.

El contexto actual nos lo exige: los grandes desafíos a los que se enfrenta el país, que traen consigo toda una serie de nuevas y diversas demandas sociales, económicas y políticas, requieren ser atendidos de manera eficaz, responsable, receptiva, incluyente y participativa. Este Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto es una punta de lanza para impulsar ese ambicioso cambio institucional y cultural hacia la apertura que es necesario para garantizar la construcción de una sociedad más próspera, equitativa y justa.

Para la Administración Alvarado Quesada el Gobierno Abierto es un tema prioritario, precisamente porque es un llamado y una oportunidad para la renovación del Estado y la modernización de la administración pública basada en una relación innovadora entre diferentes actores para co-crear valor público. Esta prioridad se ve reflejada en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022, el cual establece como principios ineludibles la Transparencia y el Gobierno Abierto, entendiéndose en un sentido amplio



que abarque ámbitos como participación ciudadana, rendición de cuentas, gobierno abierto y acceso universal a la información como eje transversal en todo el quehacer público y que permea todas las capas de la planificación y ejecución institucional.

Acercando Gobierno Abierto a la ciudadanía a través de los compromisos del IV Plan

Ante la necesidad de dar un salto cualitativo con respecto a planes de acción anteriores y acercar la agenda de Gobierno Abierto a las necesidades y preocupaciones más cotidianas de la población, el Poder Ejecutivo en conjunto con la Comisión Nacional por un Gobierno Abierto (CNGA) plantearon que el enfoque central de este Plan sea desarrollar compromisos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas. Con ese fin, se tomaron como base las áreas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo, la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y las principales necesidades del país para definir las siguientes seis áreas temáticas de gran alcance y ambición sobre las que se construyeron los compromisos del Plan:

-  Educación
-  Empleo
-  Descarbonización
-  Inclusión Social
-  Reactivación Económica
-  Seguridad Ciudadana

Además, por iniciativa ciudadana, se agregó una séptima área temática correspondiente a Integridad y Anticorrupción dirigido al Poder Ejecutivo.

En concordancia con el proyecto país de convertir a Costa Rica en un Estado Abierto, este IV Plan incluye de nuevo la participación en el proceso del Poder Legislativo¹ y Poder

¹ El Plan finalmente incluye ocho compromisos, uno para cada una de las áreas temáticas seleccionadas y, además, está en proceso de integrarse un noveno compromiso que corresponde al Poder Legislativo.



Judicial, con la novedad de que por primera vez ambos Poderes integraron a la ciudadanía desde el inicio en el proceso de construcción de sus compromisos.

El Plan completo fue co-creado, es decir, construido en estrecha colaboración entre la institucionalidad pública, la sociedad civil, el sector privado y la academia. De ahí que se diseñara un proceso de cuatro etapas enfocado en la solución de problemas prioritarios para la población, en donde todas y todos los interesados pudieron participar en múltiples consultas en línea y talleres presenciales, así asegurando la inclusión de una gran diversidad de voces y perspectivas que se pueden ver reflejadas en los compromisos:



Educación, a cargo del Ministerio de Educación Pública (MEP)

Transparencia y rendición de cuentas en los proyectos que desarrollan las Juntas de Educación



Empleo, a cargo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)

Sistema de Prospección Laboral y Sistema Nacional de Empleo con enfoque participativo y transparente



Descarbonización, a cargo del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)

Centro de Inteligencia Territorial (CIT) para transparentar la información de ordenamiento territorial, apoyar la toma de decisiones y potenciar el involucramiento ciudadano



Inclusión Social, a cargo del Instituto de Desarrollo Rural (INDER)

Desarrollo rural incluyente y participativo



Integridad y Anticorrupción, a cargo del Ministerio de Comunicación

Fortalecimiento de las capacidades y mecanismos ciudadanos para la prevención de la corrupción en la Administración Pública a partir de los datos abiertos



Reactivación Económica, a cargo del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)

Evaluación de trámites simplificados desde la experiencia ciudadana



Seguridad Ciudadana, a cargo del Ministerio de Seguridad Pública (MSP)

Articulación en el cumplimiento de las líneas de acción de la estrategia Sembramos Seguridad con transparencia y rendición de cuentas



Justicia Abierta, a cargo del Poder Judicial

Desarrollo del Sistema Observatorio Judicial para monitoreo y fiscalización de la gestión judicial

Además del Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030, los anteriores compromisos se encuentran también vinculados con políticas país como la Estrategia de Transformación Digital hacia la Costa Rica del Bicentenario 4.0, el Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050 y el proceso de adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), así como con la Política de Justicia Abierta del Poder Judicial.



Participación y colaboración en la Costa Rica del Bicentenario

La gran mayoría de los compromisos de este plan se caracterizan por partir de una demanda expresa por más participación, involucramiento y articulación de la población en los procesos de diseño, implementación y evaluación de política pública, entendiendo que las personas son las beneficiarias finales de toda acción gubernamental, por lo que éstas deben responder a las necesidades de la población y no solamente a las lógicas institucionales.

En ese sentido, para la población ya no es suficiente la mera divulgación de información, sino que busca un rol más activo y una mayor capacidad de incidencia pública. Esa es la razón por la que estos compromisos buscan fortalecer de diferentes maneras el rol de las personas ciudadanas como co-creadoras, co-implementadoras y co-evaluadoras, siempre con un afán propositivo de reformas en la práctica gubernamental para que ésta sea más abierta y responda más efectivamente a las necesidades de la ciudadanía, generando las condiciones para lograr mejoras tangibles en la vida de las personas.

En una Costa Rica cambiante, los retos y avances deben ser afrontados e impulsados por todos los y las costarricenses. Lograr el salto de gobernar para la ciudadanía a gobernar con la ciudadanía requiere de un ciclo continuo de transformaciones en la forma en que el gobierno se relaciona con las personas que no se consiguen de la noche a la mañana. Pero estamos convencidos de que, solamente aprovechando la inteligencia colectiva por medio de la apertura, la colaboración y el diálogo entre diferentes sectores de la sociedad es que podremos superar los grandes desafíos a los que nos enfrentamos en nuestro Bicentenario de vida independiente, desafíos que van desde la inseguridad y desigualdad hasta la crisis climática y el desarrollo sostenible.

A través del IV Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto se abre una vía para que la población forme parte de manera activa en la toma de decisiones y en el desarrollo de políticas públicas junto con los tres Poderes de la República, con miras a consolidar la confianza y el esfuerzo colaborativo que necesitamos para impulsar el progreso del país. Al mismo tiempo, este Plan no debe asumirse como un producto exhaustivo y acabado, sino como un paso adelante en lo que es un proceso permanente de apertura e inclusión, y como un augurio de más y mejores cosas por venir. Costa Rica no se merece menos.



Costa Rica:

| Nuestro recorrido hacia el Estado Abierto

Costa Rica es la democracia más longeva y consolidada de la región. En un continente convulsionado por los golpes de estado, las dictaduras y los conflictos armados, desde 1948 Costa Rica se ha asomado como un faro de estabilidad, reconocido por la fortaleza de sus instituciones y la resolución pacífica de sus disputas. Como parte de este largo recorrido democrático, el Estado costarricense ha ido construyendo estructuras participativas para integrar más directamente a las personas en áreas como el desarrollo comunal, la administración de centros educativos y clínicas, la gestión de caminos y acueductos, el impulso al deporte y a la juventud, la priorización de proyectos municipales y la preparación ante emergencias, entre otros.

Además, la promulgación de una serie de reformas y nuevas normativas en las últimas décadas ha venido a asegurar los derechos de acceso a la información y participación de la ciudadanía. Entre ellas se encuentran la reforma al artículo 9 de la Constitución Política para declarar al Gobierno de la República como “popular, representativo, participativo, alternativo y responsable”, el Código Municipal, la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, la Ley de Iniciativa Popular, la Ley de Regulación del Referéndum, la Ley de Regulación del Derecho de Petición, el Decreto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Decreto de Apertura de Datos Abiertos. Es importante resaltar también el rol de la Sala Constitucional en sostener la obligatoriedad de la transparencia y el derecho de acceso a la información de interés público en numerosos de sus fallos.

Costa Rica y la Alianza para el Gobierno Abierto

Como evolución natural de esta búsqueda por nuevas formas de mayor interacción entre Estado y sociedad, Costa Rica se unió en el 2012 a la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership, OGP por sus siglas en inglés), una organización multilateral que promueve políticas de derecho de acceso a la información pública, participación ciudadana y lucha contra la corrupción en cada uno de sus Estados miembros.



Como parte de sus compromisos con OGP, el país debe desarrollar Planes de Acción Nacionales de Gobierno Abierto bianuales, los cuales son el principal instrumento de la política de Gobierno Abierto del país, principalmente en términos estratégicos y de implementación de acciones y reformas en el sector público. Así, mediante la creación de planes de acción nacionales con compromisos concretos y realizables se busca abordar desafíos comunes para la consecución de un Gobierno Abierto.

El órgano responsable del desarrollo de los planes de acción es la Comisión Nacional por un Gobierno Abierto, creada mediante el Decreto Ejecutivo N° 38994 del 29 de abril del 2015, la cual funciona como un foro multiactor compuesto por representantes de sociedad civil, academia, sector privado y el sector público. Esta Comisión es la encargada de fomentar la transparencia, acceso a la información, participación ciudadana, el trabajo colaborativo y la utilización de las tecnologías de la información y comunicación en la Administración Pública y actualmente es presidida por el Ministerio de Comunicación².

Hasta el momento el país ha desarrollado e implementado tres planes de acción bianuales (2013-2014, 2015-2017 y 2017-2019):



El I Plan de Acción fue presentado por Costa Rica en el año 2013 y sus compromisos se centraron principalmente en plataformas digitales, en razón de priorizar el desarrollo de herramientas tecnológicas para atender trámites e impactar en la eficiencia del Estado. Sus principales acciones se concentraron en 23 compromisos, agrupados en tres desafíos: Mejorar los servicios públicos; Aumentar la integridad pública, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana; y Administrar los recursos públicos con mayor eficacia.



El II Plan de Acción fue presentado en el 2015 y se basó en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, el cual incorporó como uno de sus pilares el consolidar un Gobierno Abierto y transparente. Este II Plan se caracterizó por considerar desde el inicio la necesidad de una participación protagónica y permanente de la sociedad civil en el proceso de construcción de prioridades, en donde destaca la iniciativa

² En Costa Rica también funciona la Comisión Nacional de Datos Abiertos (CNDA), creada en 2017 mediante el Decreto N° 40199. La CNDA asesora, evalúa y hace recomendaciones sobre el avance progresivo de la implementación de la política nacional de apertura de datos públicos y apoya activamente la publicación y uso de los datos abiertos con los distintos actores del ecosistema. Esta Comisión está conformada por representantes de sociedad civil, sector privado, academia y sector público y es presidida por el Ministerio de Comunicación.





“Yo soy Gobierno Abierto”, la cual logró consolidar un acercamiento efectivo en el territorio nacional a través de talleres realizados en distintas regiones y que fueron base fundamental para el proceso de construcción de los compromisos de este Plan. Conjuntamente a las acciones de sociedad civil, se articularon una serie de enlaces interinstitucionales que asumieron el compromiso de ser los agentes de cambio necesarios para la debida apropiación de la cultura de Gobierno Abierto en sus respectivas instituciones. El Plan, además, fue el primero en adoptar una perspectiva de Estado Abierto al incorporar compromisos del Poder Judicial y del Tribunal Supremo de Elecciones.



El III Plan de Acción fue presentado en el año 2017 y contó con cinco compromisos formulados a partir de los Objetivos de Desarrollo Sostenible número 5 (Igualdad de género), 10 (Reducción de las desigualdades), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), 13 (Acción por el clima) y 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), así como un compromiso propuesto por medio de una consulta en línea y seis compromisos elegidos y asumidos desde los Poderes de la República, esto en plena concordancia con la decisión de estos entes de sumarse a la iniciativa de Estado Abierto.

Articulando el Estado Abierto

Los esfuerzos de Costa Rica por integrar al Poderes Judicial, Poder Legislativo y al Tribunal Supremo de Elecciones en la agenda de Gobierno Abierto han sido destacados tanto por la Alianza para el Gobierno Abierto como por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), para quienes el país es pionero y referente internacional en iniciativas que buscan desencadenar en un Estado Abierto.

Entre esos esfuerzos se encuentran la firma conjunta el 25 de noviembre del 2015 de la Declaratoria para la Creación de un Estado Abierto en Costa Rica por parte del Presidente de la República, el Presidente de la Asamblea Legislativa, la Presidente de la Corte Suprema de Justicia y el Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones.

Esta Declaración fue complementada con la firma, el 21 de marzo del 2017, del Convenio Marco para Promover un Estado Abierto, al cual se suscribieron los representantes de todos los Poderes de la República con el objetivo de consolidar su compromiso de fomentar un Estado transparente, eficiente y efectivo, que promueva la lucha contra la corrupción y garantice la participación ciudadana, con el fin de construir



un Estado Abierto que fortalezca la confianza de la ciudadanía y cumpla con el derecho humano de acceso a la información pública y la participación ciudadana.

En la actual Administración Alvarado Quesada dicho Convenio fue ratificado por los cuatro Poderes de la República el 02 de abril del 2019 con la firma del Compromiso Marco para el Fortalecimiento del Estado Abierto y el Diálogo Nacional, con el cual todos los Poderes se comprometen a establecer la participación de la comunidad nacional en sus diferentes niveles como un mecanismo asertivo de toma de decisiones que facilite la gobernanza y estabilidad política de nuestro país.

En términos de iniciativas específicas de Estado Abierto, como ya se mencionó, a partir del II Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto el Poder Judicial, el Poder Legislativo y el Tribunal Supremo de Elecciones han asumido compromisos. Cada Poder también ha llevado sus procesos orgánicos por su cuenta: el Poder Judicial, por ejemplo, comprendió el valor de la co-creación y la transparencia para fortalecer sus dinámicas, lo que le ha llevado a desarrollar una Política de Participación Ciudadana y una Política de Justicia Abierta. La Asamblea Legislativa, por su parte, inició en el 2015 su proceso de apertura con sus propios planes de acción que desembocaron en la aprobación de una Política Institucional de Parlamento Abierto.

Para incorporar a los Gobiernos Locales dentro de la lógica de Estado Abierto, desde el 2017 se han firmado cartas de entendimiento con 17 municipios para promover los principios de Gobierno Abierto en su planificación y gestión. Además, se está trabajando en el abordaje de una Estrategia de Municipalidades Abiertas con el objetivo de desarrollar una agenda de Gobierno Abierto más integrada a nivel local

Por su parte, la Comisión Nacional por un Gobierno Abierto se encuentra en un proceso de reestructuración por medio de la elaboración de un nuevo decreto que creará la Comisión Nacional para un Estado Abierto e incorporará a los diferentes sectores y Poderes en este foro multiactor.

Retos y desafíos

La trayectoria de Gobierno Abierto a Estado Abierto que ha venido transitando Costa Rica debe entenderse como un proyecto país que no es un fin por sí mismo, sino un medio que busca organizar y articular procesos para asegurar la apropiación de los principios de la transparencia, la participación ciudadana, la colaboración y co-creación, la



rendición de cuentas y la innovación en todos los niveles de la gestión pública para mejorar la calidad de vida de las personas. Esto implica que la planificación, el presupuesto, la ejecución, y el seguimiento y evaluación de políticas públicas deben estar basados en esta lógica.

En ese sentido, para alcanzar un Estado Abierto es particularmente vital permear toda la institucionalidad pública con el enfoque participativo, lo que conlleva un proceso de construcción de nuevas formas de interacción entre instituciones y población para propiciar espacios de confianza, de diálogo y de co-creación que fortalezcan el desarrollo de una ciudadanía activa y aprovechen la inteligencia colectiva para la solución de los problemas nacionales.

Si bien en estos últimos años se han logrado avances importantes en esta agenda, el camino hacia el Estado Abierto es un proceso continuo y permanente de cambios, reformas e innovaciones que vienen a transformar la manera habitual de hacer las cosas en una institucionalidad que históricamente ha estado acostumbrada a culturas organizacionales rígidas, resistentes al cambio, opacas, verticales y sin espacios y mecanismos formales de participación ciudadana.

Esto inevitablemente genera una serie de retos, desafíos y necesidades que se deben afrontar a la hora de fomentar una cultura de apertura en todas las ramas y niveles del Estado. Varios de estos desafíos se han empezado a abordar en el proceso de co-creación de este IV Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, pero su complejidad implica que no se pueden solventar en un corto plazo. Entre algunas de estas necesidades y retos a los que habrá que darles seguimiento destacan:



Asegurar y mantener el liderazgo y compromiso político aún ante los cambios de jerarcas y traspasos de Administraciones.



Demostrar los resultados y el impacto de los procesos de apertura en el bienestar y las condiciones de vida de las personas.



Aumentar la capacidad de coordinar exitosamente con todos los actores relevantes y de ofrecer una propuesta de valor atractiva para que colaboren en estas iniciativas, incluyendo otros Poderes del Estado, la sociedad civil, la academia y el sector privado.



Mejorar la comunicación y el diálogo activo con las diferentes partes interesadas.



COSTA RICA
ABIERTA
ILA HACÉS VOS!





Diseñar un marco de gobernanza y arreglo institucional coherente para que se establezcan y operacionalicen de forma efectiva marcos de articulación que permitan la formulación e implementación de iniciativas y compromisos a nivel de Estado.



Establecer sinergias intra e interinstitucionales para así realizar actividades conjuntas y fomentar acciones de sensibilización y capacitación, particularmente en torno a formas innovadoras de incluir a la ciudadanía en los procesos de política pública.



Considerar la promulgación de leyes que impulsen estos procesos, como el caso de una Ley de Acceso a la Información o de Participación Ciudadana, para así facilitar la expansión de estas prácticas a todas las instituciones públicas y a todos los niveles de gobierno, de acuerdo con las demandas de la ciudadanía.



Empoderar la ciudadanía, darle espacios para que se manifieste y pueda tener incidencia, lo que en última instancia significa compartir el poder con ella.



Repensar la forma en que el Estado se relaciona con todas las personas en condición de igualdad ante la persistente existencia de brechas digitales, educativas y económicas.



Nacionalizar una agenda que hasta el momento ha estado muy centralizada en las principales instituciones de la Gran Área Metropolitana, para acercarse y articular con las visiones regionales.





Construyendo con la ciudadanía:

| Proceso de co-creación del IV Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto

El proceso de co-creación del IV Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto buscó involucrar a diferentes actores de sociedad civil, sector privado, academia y el sector público, para lo cual se abrieron múltiples oportunidades para trabajar directamente con quienes estuvieran interesados en participar y así considerar sus intereses y aspiraciones. Estos actores, que podían ser desde ciudadanos que nunca antes habían escuchado sobre el tema de Gobierno Abierto hasta altos jerarcas de instituciones públicas, tuvieron el mismo derecho de aportar sus opiniones, propuestas y recomendaciones en las diferentes etapas del proceso, las cuales fueron el principal insumo que guió la toma de decisiones colectiva.

Previo al inicio del proceso, se realizaron una serie de acciones para asegurar el cumplimiento de los más altos estándares de participación y co-creación. Esto implicó una revisión exhaustiva de documentos oficiales de OGP y de los informes de evaluación del Mecanismo de Revisión Independiente para Costa Rica, así como grupos focales con actores que habían sido parte de procesos de co-creación previos y llamadas y reuniones con otros expertos. Así fue como se definieron una serie de principios que guiaron el proceso de inicio a fin:

Principios del proceso de co-creación

Este proceso se basó en una serie de principios que acompañaron tanto las actividades, consultas únicas, selección de los criterios y demás aspectos considerados, los cuales fueron estándar del equipo de trabajo para generar un valor a cada paso. A continuación, se muestran los principios diseñados y seleccionados:





Tabla 1. Principios del proceso de co-creación para el IV Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto

Principio	Descripción
Transparencia y confianza	Todos los aspectos del proceso de co-creación del Plan serán comunicados a todas las personas interesadas de la forma más clara y proactiva posible.
Participación informada	El involucramiento en el proceso implica comprometerse con un espíritu de apertura y aprendizaje, para el cual se debe tener la disposición de informarse sobre los temas que se estarán trabajando en los diferentes espacios.
Toma de decisiones con base en evidencia	Las instancias de participación y toma de decisión a lo largo del proceso de co-creación de compromisos se realizarán con base en datos fidedignos e insumos comprobables.
Aprendizaje en conjunto	Todos los involucrados en el proceso deben ser empáticos con los valores, prioridades y conocimientos de sus pares y deben apuntar al beneficio colectivo por sobre el personal.
Enfoque en el beneficiario final	En todo el proceso se tomarán en cuenta los problemas y necesidades de los potenciales beneficiarios finales.
Participación inclusiva	Se procurará que todos los espacios participativos cuenten con representantes de los sectores de academia, sociedad civil, sector público, sector privado y poblaciones específicas.
Participación continua	La dinámica buscará la continuidad de las personas participantes en todo el ciclo bianual del plan y no solo en su fase de elaboración.
Alineación con prioridades de gobierno y metas país	Los compromisos deben estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Visión nacional	Los espacios participativos se realizarán en diversas regiones del país para así incorporar sus perspectivas y tomar en cuenta sus necesidades.

Fuente: elaboración propia, 2019.





Estrategia de comunicación y extensión

Para la divulgación de las diferentes actividades y consultas del proceso de co-creación se utilizaron materiales gráficos y audiovisuales especialmente creados para redes sociales y medios digitales. Además, se rediseñó completamente el sitio web de Gobierno Abierto Costa Rica (<http://gobiernoabierto.go.cr/>) al que se le añadió una sección dedicada a este IV Plan de Acción y se estableció un boletín digital por medio del cual se le envió mensualmente información sobre el proceso a más de 1060 personas. También se hicieron esfuerzos por diseminar los detalles y avances de la construcción del plan a través de medios de comunicación tanto nacionales como locales.

Por otro lado, se realizaron una serie de actividades presenciales para dar a conocer el proceso de co-creación del IV Plan y la agenda de Gobierno Abierto en general con representantes de ONG's y organizaciones sociales, académicos y estudiantes de universidades, cámaras empresariales, funcionarios públicos, municipalidades, entre otros.

Con las instituciones públicas potencialmente responsables de compromisos, además, se realizaron paralelamente a todas las etapas una serie de reuniones, llamadas, grupos focales y presentaciones con personal técnico y autoridades políticas, para así lograr su involucramiento durante todo el proceso y poder recolectar sus perspectivas y prioridades junto con las de la ciudadanía.

Etapas del proceso de co-creación

El proceso de co-creación tuvo un enfoque de solución de problemas y se estructuró en cuatro etapas principales que se muestran a continuación:

1. Definición de las áreas temáticas del IV Plan.
2. Priorización de problemas por cada área temática definida.
3. Diseño de propuestas de solución para cada problema priorizado.
4. Redacción técnica del compromiso de cada área temática a partir del problema priorizado y las propuestas de solución diseñadas.

Durante estas etapas se implementó una participación multicanal, lo que implicó combinar espacios de consulta en línea por medio del sitio web



<http://consulta.gobiernoabierto.go.cr/> (el cual fue completamente renovado en el marco de este proceso) con espacios presenciales de deliberación y búsqueda de consensos. El objetivo fue que cada espacio de participación se realimentara entre sí: de ese modo, una consulta en línea generaba insumos para apoyar la toma de decisiones de un taller presencial, cuyos resultados a su vez eran puestos a consideración por medio de otra consulta en línea y así sucesivamente hasta la redacción final de los compromisos.

Para cada etapa del proceso de co-creación se publicó un informe de devolución con los resultados de las actividades junto con respuestas razonadas, las cuales explicaron cómo se tomó en cuenta cada propuesta. Para facilitar el rastreo de cada propuesta en las siguientes etapas del proceso, cada aporte contó con un código único; además, se publicó en línea una base de datos con todos los insumos recibidos. Estos informes y bases de datos se pueden encontrar en <http://gobiernoabierto.go.cr/repositorio/>

Si bien las consultas en línea eran abiertas a la participación de cualquier persona interesada, los espacios presenciales siguieron una lógica de embudo en donde los primeros talleres fueron completamente abiertos, pero conforme se avanzaba en el proceso las siguientes personas participantes solamente podían ser aquellos que ya habían sido parte de los talleres de las fases previas. Esto se hizo así con la intención de dar un seguimiento adecuado de un taller a otro a las conversaciones y decisiones que se habían tomado previamente, para mantener una misma línea durante todo el proceso.

Etapas N°1: Definición de las áreas temáticas

Para esta primera etapa se abrió una consulta pública en línea habilitada del 28 de agosto al 11 de septiembre, en la que se pusieron a consideración de la ciudadanía las seis áreas temáticas que habían sido priorizadas para el plan por el Poder Ejecutivo y la Comisión Nacional por un Gobierno Abierto: Educación, Empleo, Descarbonización, Inclusión social, Reactivación económica y Seguridad ciudadana. En esta consulta se habilitaron formularios para que las personas pudieran compartir sus perspectivas sobre los problemas más urgentes, actores clave e iniciativas importantes y cualquier otro comentario o recomendación con respecto a cada área temática.

Además, por medio de esta consulta se habilitó la posibilidad de proponer nuevas áreas temáticas para ser abordadas en el IV Plan, siempre que cumplieran con una serie de criterios definidos por el equipo técnico y el Ministerio de Comunicación. A partir de las propuestas recibidas por las personas participantes, es que la Comisión Nacional por un



Gobierno Abierto decidió agregar una séptima área temática al Plan: Integridad y Anticorrupción.

En esta consulta se recibieron un total de 170 formularios completados.

Etapas N°2: Priorización de problemas por cada área temática

Esta etapa estuvo enfocada en la identificación y priorización de problemas para cada área temática por medio de tres ejercicios participativos:



Giras para identificar problemas locales de las regiones rurales y costeras del país.



Consulta en línea para rankear los principales problemas por área temática en orden de importancia.



Taller nacional presencial para priorizar un único problema por área temática.

La gira de talleres regionales se realizó del 09 al 13 de septiembre del 2019, de la siguiente forma:

Tabla 2 Calendario y asistencia a giras regionales

Fecha	Región	Lugar	Participantes
09 de septiembre	Brunca	Instituto Nacional de Aprendizaje, Río Claro de Golfito	36 personas
10 de septiembre	Pacífico Central	Centro Cívico por la Paz, Garabito	14 personas
11 de septiembre	Chorotega	Universidad Nacional, Liberia	5 personas
12 de septiembre	Huetar Norte	Centro Cívico por la Paz, Aguas Zarcas de San Carlos	21 personas
13 de septiembre	Huetar Atlántica	Instituto Nacional de Aprendizaje, Limón	19 personas

Fuente: elaboración propia, 2019.



COSTA RICA
ABIERTA
ILA HACÉS VOS!





Las personas asistentes a estos talleres regionales que mostraron interés en participar en el taller nacional y en las actividades de las próximas etapas, se les brindó apoyo y facilidades para que pudieran trasladarse a San José; en total 14 personas de las diferentes regiones fueron becadas.

La consulta pública en línea para esta etapa se habilitó del 24 de septiembre al 04 de octubre. En esta consulta se les brindó la oportunidad a las personas participantes de priorizar en cada área temática tres problemas en orden de importancia, información con la que se logró tabular un ranking de problemas. A partir de esta consulta se integraron en el proceso la Asamblea Legislativa y el Poder Judicial, quienes por primera vez co-crearon sus compromisos con la ciudadanía. Para esta consulta se recibieron 537 formularios completados.

Seguidamente, el 05 de octubre en la Escuela Buenaventura Corrales en San José se realizó un Taller Nacional de Priorización de Problemas abierto para todas las personas que quisieran asistir, en donde se trabajó por mesas temáticas siguiendo varias dinámicas y utilizando como insumos los aportes de los talleres regionales y la consulta en línea. En este espacio se logró priorizar un único problema por área y aportar información adicional que fue sistematizada en un lienzo. A este taller asistieron 90 personas en total.

Etapas N°3: Diseño de propuestas de solución para cada problema priorizado

Luego de priorizar un problema para cada área temática, la etapa N°3 se enfocó en el diseño de las propuestas de solución a dichos problemas. Con este fin se realizaron dos actividades:



Consulta en línea para proponer soluciones al problema priorizado en cada área temática.



Taller nacional para priorizar una o dos propuestas de solución al problema de cada área temática.

La consulta pública en línea se habilitó entre el 16 y el 24 de octubre, brindando la oportunidad a las personas participantes de revisar el lienzo que explicaba el problema, elegir cuál o cuáles principios de Gobierno Abierto podrían contribuir más a la solución de ese problema y aportar una iniciativa o propuesta de solución al problema desde la perspectiva de Gobierno Abierto.



COSTA RICA
ABIERTA
ILA HACÉS VOS!





En esta consulta se recibieron un total de 142 formularios y estos aportes se utilizaron como insumo en el taller nacional de soluciones, con el fin de brindar ideas de solución a los participantes que pudieran ser retomadas o reformuladas en las mesas de trabajo.

El taller nacional se realizó el 26 de octubre en el Salón Multiuso del tercer piso de la Corte Suprema de Justicia en San José. Este fue un taller abierto para todas las personas que participaron en el taller previo de priorización de problemas en el cual, por mesas temáticas y siguiendo una serie de dinámicas, se diseñaron y priorizaron dos propuestas de solución al problema de cada área. Asistieron un total de 59 personas.

El resultado final de este taller fueron las Tablas de Ideas y los Lienzos de Solución, en donde se desarrollaron las soluciones priorizadas por cada área temática y se señaló información adicional sobre cada solución que sirvió como insumo para la redacción de los compromisos finales.

Etapas N°4: Redacción técnica del compromiso final de cada área temática

En esta etapa se realizaron 9 sesiones de trabajo con instituciones públicas relevantes y con personas representantes que participaron en los talleres nacionales previos, en el que se tenía como objetivo redactar un borrador más detallado de cada compromiso a partir de los insumos de las etapas anteriores.

Luego de estas sesiones de trabajo se hizo un seguimiento con las instituciones públicas responsables de estos compromisos, con el fin de asegurar la validación técnica y política de la versión final de los compromisos que han sido incluidos en este IV Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.

Además, del 09 al 19 de diciembre se habilitó una última consulta pública en línea para solicitarle a la ciudadanía recomendaciones con respecto a la implementación de los compromisos y sondear su interés para ser contraparte en alguno(s) de ellos. En esta consulta se recibieron un total de 19 formularios completados.





Solucionando los problemas de la gente:

| Nuestros compromisos

Este IV Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto está compuesto por ocho compromisos relevantes a los valores de transparencia, rendición de cuentas y participación pública, cuyo fin principal es aportar a la solución de los problemas de las personas y así redondear en una mejora en su calidad de vida.

El punto de partida fue el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022, el cual incluye como parte de sus orientaciones y principios ineludibles la Transparencia y el Gobierno Abierto. Los compromisos del Plan también buscaron alinearse con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo consiste en configurar un nuevo marco de gobernanza pública y una renovada arquitectura estatal que permitan promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces, responsables e inclusivas que rindan cuentas.

El Plan tiene estrecha vinculación con la Estrategia de Transformación Digital hacia la Costa Rica del Bicentenario 4.0 cuya visión es una Costa Rica transformada digitalmente acelerando la productividad, la competitividad y el desarrollo socioeconómico, tomando ventaja de la cuarta revolución industrial y las sociedades del conocimiento, para procurar el bienestar de todos sus habitantes de manera inclusiva y potenciar el desarrollo sostenible del país.

Se vincula además al Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050 por medio del cual Costa Rica se ha propuesto sentar las bases de la nueva economía del siglo XXI que responda a los cambios del contexto mundial, transitando hacia una economía verde, que promueve el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Por esa razón, el país se ha propuesto ser la primera economía descarbonizada del mundo al año 2050; para ello se requiere disminuir paulatinamente el consumo de combustibles fósiles hasta eliminarlo e incursionar aún más en un sistema cuya generación de energías renovables sea sostenible y autosuficiente y que contribuya a mitigar el impacto que generan las actividades económicas en el medio ambiente.





Asimismo, este Plan se articula con otras agendas país como con el proceso de adhesión a la OCDE, en donde Costa Rica forma parte del Grupo de Expertos OCDE sobre Gobierno Abierto, así como la Red sobre Gobierno Abierto e Innovador en América Latina y el Caribe, y la Red de Integridad para América Latina y el Caribe, entre otras.

En cuanto al compromiso del Poder Judicial, éste se articula con los propios procesos internos de ese Poder y que incluso ya habían sido incluidos en planes previos de Gobierno Abierto, como es el caso de la Política de Participación Ciudadana del Poder Judicial y la Política de Justicia Abierta.

Pero, sobre todo, los siguientes compromisos parten como respuestas a problemas económicos, sociales, políticos o institucionales que fueron identificados por la ciudadanía en los diferentes espacios de co-creación y consulta con los que contó el proceso de construcción del Plan.

Los compromisos a su vez, se propusieron no duplicar esfuerzos que ya estuviera realizando la institucionalidad para solucionar estos problemas, por lo que en la medida de lo posible se buscó potenciar con los principios de Gobierno Abierto y la contribución ciudadana, algunas de las principales políticas que están siendo desarrolladas o ya se están implementando en las áreas temáticas del Plan, las cuales fueron:

-  Educación
-  Empleo
-  Descarbonización
-  Inclusión Social
-  Integridad y Anticorrupción
-  Reactivación Económica
-  Seguridad Ciudadana
-  Justicia Abierta (Poder Judicial)





EDUCACIÓN

Ministerio de Educación Pública (MEP)



| Educación

Esta área temática engloba aspectos que promueven el desarrollo de capacidades para la convivencia en sociedad y la incorporación al mercado laboral, mediante el aumento de la cobertura y calidad del sistema educativo. La mejora de la infraestructura educativa, el uso de la tecnología, la educación inclusiva, la calidad docente, entre otros, son los elementos que podía abarcar esta área temática.

En la consulta en línea de la primera etapa del proceso de co-creación se les preguntó a las personas por los principales problemas relacionados con Educación, los cuales se agruparon en las categorías de Infraestructura; Reforma Curricular; Capacitaciones, evaluaciones y controles; Recargo de funciones; Juntas de Educación; Universidades; Desinformación; Lectura y escritura; y Estudiantado. Además, desde las regiones se identificaron problemas como la mala calidad de la educación, la segregación educativa y las pocas oportunidades de capacitación.

Estos aportes fueron integrados y sintetizados en 12 problemas distintos, los cuales fueron rankeados en orden de importancia por las personas participantes en la consulta en línea de la segunda etapa de co-creación:

Tabla 3 Principales 5 problemas según puntuación más alta en el área de Educación

N°	Problema	Puntuación recibida
1	Desarticulación entre los planes educativos actuales y las nuevas tendencias educativas	87
2	Deficiente formación en las personas docentes	79
3	Falta de evaluación de las instituciones, programas y profesores	65
4	Desigualdad en la calidad de educación entre la GAM y las demás regiones	57
5	Exceso de papelería y recargo de labores de las personas docentes	42

Fuente: elaboración propia con insumos de la consulta en línea, 2019.

En el Taller Nacional de Priorización de Problemas los resultados de dicha consulta fueron utilizados como insumo no vinculante por los participantes de la mesa temática, quienes decidieron definir y priorizar el siguiente problema:



Falta de articulación entre sectores involucrados en la educación

Este problema según la mesa, es causado por una serie de falencias como la falta de comunicación, coordinación y estructuración institucional; un modelo de trabajo excesivamente vertical y un enfoque vallecentrista que no toma en cuenta las particularidades de las regiones. Esto tiene como consecuencia la duplicidad de esfuerzos, la falta de entendimiento institucional, deficiencias en la ejecución de los fondos públicos e incertidumbre organizacional.

El problema priorizado fue sometido a consulta en la tercera etapa del proceso de co-creación, en donde las personas hicieron propuestas de ideas de solución. Entre esas propuestas se destacan: establecer una mesa de diálogo nacional para el sector educativo; definir una instancia en donde los diferentes sectores puedan encontrarse y definir en conjunto el cómo abordar las demandas o necesidades: generar un mayor vínculo con el entorno social y los padres de familia: y usar la tecnología y la digitalización para analizar avances, publicar información y dar seguimiento al uso e impacto de los recursos.

Luego, en el Taller Nacional de Diseño de Soluciones dichos aportes fueron utilizados como insumo no vinculante por los participantes de la mesa temática, quienes decidieron definir y priorizar la siguiente solución:

Integrar y articular una red de diferentes actores para la Educación Abierta.

Esta solución tiene el fin último de alcanzar una educación más integral y de generar alianzas en pro de la educación, así como lograr una mayor apertura y participación entre la institucionalidad y la ciudadanía, debido a la amplitud del funcionamiento de este tema a nivel nacional y la diversidad de aspectos que se deben tomar en cuenta.

Con base en esa propuesta de solución, el grupo de trabajo de construcción del compromiso se dedicó a trabajar un compromiso que, partiendo desde la experiencia participativa de las Juntas de Educación y Administrativas, pueda aportar a la articulación de los diferentes actores del sector educación y genere nueva información sobre los proyectos que se están realizando en los diferentes centros educativos, los recursos que se están ejecutando y la calidad de la gestión de éstos.



Tabla 4 Compromiso área de Educación

Compromiso área Educación

01. Transparencia y rendición de cuentas en los proyectos que desarrollan las Juntas de Educación

Fecha de inicio y cierre del compromiso: 01/01/2019 - 31/08/2021

Institución responsable del compromiso:

Ministerio de Educación Pública

Descripción del compromiso

¿Cuál es el problema público que abordará el compromiso?

Las Juntas de Educación y Juntas Administrativas son organismos auxiliares de la administración pública que constituyen la base para el funcionamiento de los centros educativos públicos. Están conformados por vecinos y vecinas de las comunidades que aportan su trabajo de forma voluntaria y tienen la función de desarrollar programas y proyectos, formular el presupuesto del centro educativo, custodiar, administrar y ejecutar los recursos públicos que les hayan sido transferidos, entre otras tareas. Las Juntas tienen que administrar y ejecutar fondos vitales para el funcionamiento de los centros educativos, como son los dedicados a infraestructura, comedores y transporte.

Pese a que el MEP debe, como ente rector de la educación en Costa Rica, coordinar con las Juntas para garantizar la prestación de un servicio educativo de calidad, a la fecha el mapeo de los proyectos que realiza cada Junta y sus grados de cumplimiento no es tan detallado como se desearía.

Se ha detectado también que las Juntas en muchas ocasiones no tienen un adecuado acompañamiento por parte de la institucionalidad para hacer su gestión de la mejor manera y ejecutar de forma transparente y efectiva sus fondos.

Estas debilidades se evidencian más explícitamente en la ejecución de obras de infraestructura. Entre los principales





	problemas en esta área se encuentran: obras sin terminar, sobrecostos, elección de materiales de baja calidad, dificultades en la contratación de ingenieros y en el diseño de los carteles de licitación. Esto es particularmente relevante ya que en materia de infraestructura educativa el país acusa un déficit histórico de 30 años, según la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo. Entre las acciones que el MEP ha realizado para dar respuesta a esta situación se encuentran un Convenio de Cooperación con la Fundación Gente para el fortalecimiento de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas y el desarrollo de la Estrategia Nacional de Juntas, y la publicación georreferenciada en el Sistema de Información Geográfica del Ministerio de Educación Pública (SIGMEP) de información sobre las diferentes Juntas de Educación y Juntas Administrativas que se encuentran en el territorio nacional. Sin embargo, la información ahí disponible todavía es básica y no permite conocer sobre la labor de las Juntas, el uso de los fondos públicos que manejan, los socios estratégicos con los que cuentan o el cumplimiento de sus objetivos.
¿Cuál es el compromiso?	El compromiso se propone mejorar la información disponible sobre las Juntas de Educación y Juntas Administrativas existentes en el país, para que se garantice la publicación de datos sobre sus representantes legales, transferencias de recursos para gastos operativos del centro educativo y proyectos de infraestructura. Toda esta información será publicada en formatos abiertos y accesibles en el portal de transparencia institucional del Ministerio de Educación Pública (https://www.mep.go.cr/transparencia-institucional) para que cualquier persona pueda consultarla. Del mismo modo, en el mismo sitio se incluirán datos sobre las valoraciones del estudiantado sobre cada centro educativo, las cuales son recolectadas mediante los mecanismos de participación estudiantil. Además, en el sitio web de Juntas del MEP (https://juntas.mep.go.cr/) se publicará el cronograma de acciones de apoyo y acompañamiento desde las diferentes oficinas del MEP para las Juntas. Además, se construirá un Índice de Gestión de Juntas, el cual evaluará el cumplimiento de aspectos normativos y técnicos que deben atender esos organismos, y cuyos resultados para





	cada centro educativo serán publicados en la misma plataforma de transparencia. Paralelo a esto, se publicará en el portal de transparencia institucional el listado completo de los socios estratégicos cooperantes públicos, privados y de sociedad civil que actualmente se encuentran realizando proyectos en el sector educación. Y también se habilitará dentro de la página web de Juntas un canal de comunicación para que los diversos actores puedan manifestar su interés de participar en los proyectos que se encuentran realizándose en los centros educativos.
¿Cómo contribuirá el compromiso a solucionar el problema público?	Por medio de este compromiso se espera que: 1. Se pueda dar información más robusta sobre los fondos públicos que administran las Juntas y de los proyectos de infraestructura que ejecutan, lo que a su vez podría permitir identificar acciones correctivas que tomen en cuenta las valoraciones del estudiantado sobre el estado de sus centros educativos. 2. Se crearán las condiciones para que el MEP y otros actores del sector educación logren identificar medidas para dar un acompañamiento más cercano a las Juntas en la realización de sus labores. Ambos objetivos se medirán mediante la construcción de un Índice de Gestión de Juntas, el cual busca determinar el cumplimiento de aspectos normativos y técnicos que deben atender esos organismos. La comparación de los resultados entre períodos permitirá a las Juntas tomar decisiones y enfocar sus esfuerzos para satisfacer las necesidades de los centros educativos, de conformidad con el ordenamiento jurídico. El Índice medirá el grado de avance de las buenas prácticas en las diferentes áreas que debe desarrollar la Junta. Su aplicación iniciará en la Dirección Regional de Escazú y la Dirección Regional de Coto, para paulatinamente ir ampliando su aplicación a las demás Direcciones Regionales de Educación.
¿Por qué este compromiso es relevante para los valores de OGP?	 El compromiso es relevante para la transparencia porque está publicando nueva y mejor



	información en datos abiertos sobre las Juntas de Educación y Administrativas.  El compromiso es relevante para la participación cívica porque crea nuevas oportunidades para que los actores del sector educativo se articulen entre sí y con el MEP, con el fin de fortalecer la labor de las Juntas y apoyar sus proyectos.  El compromiso es relevante para la rendición de cuentas porque permite fiscalizar la administración y ejecución de los fondos públicos y las obras de las Juntas, así como evaluar la gestión de las Juntas por medio de un instrumento nuevo.	
Información adicional	 El compromiso está vinculado con el área estratégica de “<i>Educación para el desarrollo sostenible y la convivencia</i>” del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2021.  El compromiso está vinculado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N°4: “<i>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</i>”.	
Hitos con entregables verificables	Fecha de inicio:	Fecha de cierre:
Identificación y recolección de información sobre representantes legales, transferencias de recursos para gastos operativos del centro educativo, valoraciones del estudiantado y proyectos de infraestructura de cada Junta.	01/01/2020	31/08/2021
<u>Entregable:</u> <i>Información publicada en formato abiertos en la plataforma de transparencia institucional de la página del Ministerio de Educación Pública, con actualizaciones regulares.</i>		
Publicación del cronograma de acciones de apoyo y acompañamiento desde las diferentes oficinas del MEP para las Juntas.	01/01/2020	31/08/2021
<u>Entregable:</u> <i>Cronograma publicado en el sitio web de Juntas, con actualizaciones regulares.</i>		





Apertura de canal de comunicación para que los diversos actores manifiesten su interés de participar en los proyectos de los centros educativos. <u>Entregable:</u> <i>Canal de comunicación abierto en el sitio web de Juntas.</i>	01/01/2020	31/08/2021
Publicación de la lista de socios estratégicos cooperantes que actualmente se encuentran realizando proyectos en el sector educación. <u>Entregable:</u> <i>Lista de socios estratégicos cooperantes publicada en la plataforma de transparencia institucional de la página del Ministerio de Educación Pública, con actualizaciones regulares.</i>	01/01/2020	31/08/2021
Elaboración e implementación de un plan piloto del Índice de Gestión de Juntas. <u>Entregable:</u> <i>Resultados publicados de la implementación del plan piloto del Índice de Gestión de Juntas.</i>	01/01/2020	31/08/2021

Información de contacto

Nombre de la persona de contacto en la institución responsable	Gilbert Morales Zumbado (o quien ocupe su cargo)
Cargo, Departamento	Director de Gestión y Desarrollo Regional
Correo electrónico y teléfono	dgdr@mep.go.cr
Otros actores involucrados	<i>Actores estatales involucrados</i> Despacho del Ministerio, Despacho del Viceministerio Administrativo, Dirección de Gestión y Desarrollo Regional, Direcciones Regionales, Dirección Financiera, Sistema de Información Geográfica, Dirección de Informática de Gestión, Dirección de Recursos Tecnológicos, Dirección Asuntos Internacionales, Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, Dirección de Programas de Equidad, Dirección de Educación Técnica, Despacho de Planificación Institucional y Coordinación Regional, Equipo de Datos Abiertos.





	<i>OSCs, sector privado, multilaterales, grupos de trabajo</i>	Gobiernos Estudiantiles, Fundación Gente, Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Otras organizaciones de sociedad civil.
--	--	---

Fuente: elaboración propia con insumos y revisiones del Ministerio de Educación Pública, 2019.





EMPLEO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)

| Empleo

Esta área temática comprende las iniciativas que buscan fomentar la generación del empleo formal y de calidad, así como la transferencia de conocimiento. La transición de las personas trabajadoras de la economía informal a formal, la ampliación de la cobertura de procesos de capacitación y la intermediación laboral, entre otros, son las acciones que podrían contemplarse en esta área temática.

En la consulta en línea de la primera etapa del proceso de co-creación se les preguntó a las personas por los principales problemas relacionados con esta área, los cuales se agruparon en las categorías de Acceso al Empleo; Informalidad; Desarrollo de capacidades; Intermediación laboral; Trámites y requisitos; Falta de inversión; y Altos costos. Además, desde las regiones se identificaron problemas como la falta de oportunidades de empleo acordes a las condiciones locales, las pocas opciones de empleo para personas con discapacidad y las debilidades en formación y capacitación.

Estos aportes fueron integrados y sintetizados en 9 problemas distintos, los cuales fueron rankeados en orden de importancia por las personas participantes en la consulta en línea de la segunda etapa de co-creación:

Tabla 5 Principales 5 problemas según puntuación más alta en el área de Empleo

Nº	Problema	Puntuación recibida
1	Desempleo en personas mayores de 45 años	81
2	Desempleo en población joven	51
3	Dispersión de esfuerzos y recursos entre instituciones (en pro de programas para el trabajo)	51
4	Alto porcentaje de informalidad laboral	49
5	Falta de opciones de capacitación para el desarrollo académico y laboral	32

Fuente: elaboración propia con insumos de la consulta en línea, 2019.

En el Taller Nacional de Priorización de Problemas los resultados de dicha consulta fueron utilizados como insumo no vinculante por los participantes de la mesa temática,



quienes decidieron definir y priorizar el siguiente problema:

La oferta de empleo no responde a las características de la población de las zonas

Este problema, según la mesa, es causado por una serie de deficiencias u omisiones como: capacitaciones que no se ajustan a las necesidades de las zonas; poco aprovechamiento de las fortalezas de las zonas para generar empleo o emprendimientos; y falta de acompañamiento adecuado para potenciar las capacidades de las personas. Esto tiene como consecuencia el desempeño de actividades ilegales entre desempleados; frustración, desconfianza, molestia e indiferencia en las personas y una pérdida de confianza en el sistema.

El problema priorizado fue sometido a consulta en la tercera etapa del proceso de co-creación, en donde la ciudadanía pudo proponer ideas de solución. Entre esas propuestas se destacan: consolidar el Modelo de Prospección; contar con un Repositorio o Sistema de Información país sobre las diferentes investigaciones que se realizan sobre empleo; hacer accesible a la población la información de oportunidades de empleo; mejorar la comunicación con el sector empresarial; involucrar más a la población desempleada en busca de trabajo y mejorar la comunicación entre instituciones de Gobierno para que unan esfuerzos hacia objetivos comunes

Luego, en el Taller Nacional de Diseño de Soluciones dichos aportes fueron utilizados como insumo no vinculante por los participantes de la mesa temática, quienes decidieron definir y priorizar las siguientes soluciones:

1. Plataforma (oficina/tecnología) de empleo por cantón/distrito que se gestione con participación ciudadana, co-creando y colaborando con todos los datos transparentes, y que la Municipalidad sea el responsable de involucrarse en el Sistema Nacional de Empleo con apoyo del sector privado. Debe haber un compromiso de seguimiento y actualización
2. Alianzas y redes entre actores (fuerzas vivas comunales) que visibilicen las necesidades y fortalezas de la comunidad para lograr respuestas de empleo, esto por medio del acceso a la información y que se le dé a conocer a los ciudadanos (transparencia)

Estas soluciones tendrían el fin último de lograr un mapeo de las características y necesidades de cada zona y conseguir un mayor alineamiento sobre qué tipo de emprendimientos crear según cada zona, así como trabajar horizontalmente con los



ciudadanos y organizaciones comunales para encontrar soluciones con respecto al problema del desempleo y fortalecer alianzas entre los participantes.

Con base en esas propuestas de solución, el grupo de trabajo de construcción del compromiso se dedicó a trabajar un compromiso que potenciará el Sistema de Prospección e Información Laboral y el Sistema Nacional de Empleo, las principales políticas de empleo de la actual Administración, con un enfoque más participativo y enfocado en las regiones y zonas en donde el problema del desempleo es más urgente.

Tabla 6 Compromiso área de Empleo

Compromiso área de Empleo	
02. Sistema de Prospección Laboral y Sistema Nacional de Empleo con enfoque participativo y transparente	
Fecha de inicio y cierre del compromiso: 01/01/2020 - 31/08/2021	
Institución responsable del compromiso:	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema público que abordará el compromiso?	La tasa de desempleo abierto en Costa Rica se ha mantenido por encima del 10% desde hace casi dos años. En la Encuesta Continua de Empleo realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en el II Trimestre del 2019 esta tasa se situaba a nivel nacional en un 11,9%. El desempleo afecta particularmente a las personas que no completaron su educación primaria y secundaria, quienes concentran el 58,3% de los desempleados del país. Por otro lado, el desempleo también tiene características regionales, ya que afecta particularmente a las regiones Brunca,



Pacífico Central y Chorotega, en donde la tasa de desempleo abierto llega al 14,9%, 14,4% y 12,7% respectivamente.

Esto se debe a que en Costa Rica las fuentes de empleo están distribuidas de forma desigual: en algunas zonas hay muchas fuentes de empleo, pero en otras muy pocas, lo que en particular tiene que ver con el hecho de que en estas últimas zonas no existe una masa crítica suficiente de personas con la formación y las capacidades que requiere la empresa privada.

En otras palabras, existen deficiencias en la empleabilidad de sectores importantes de la población, entendiendo empleabilidad como las competencias y cualificaciones transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para aprovechar las oportunidades de educación y de formación que se les presenten con miras a encontrar y conservar un trabajo decente.

Como respuesta a este problema de empleabilidad, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) en conjunto con la institucionalidad costarricense, apegado a principios orientadores dictados por Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), ente rector en esta materia, y en cumplimiento de los compromisos de la recomendación 204 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como los señalamientos de la OCDE y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se encuentran desarrollando un Sistema de Prospección Laboral (con enfoque territorial y de género) e Información del Mercado Laboral.

Este consiste en la aplicación de un conjunto de técnicas para anticiparse a las necesidades futuras y evitar así desequilibrios o desajustes entre el mercado de trabajo y las competencias laborales. Esta prospección se basa en un sistema de información que recoge y actualiza información de diferentes fuentes para la toma de decisiones de la política pública e información para los distintos actores sociales.

Además, el gobierno creó en el 2019, por medio del Decreto Ejecutivo [N°41776-MTSS-MEP-MIDEPLAN-MDHIS-MCM-MCSP](#), el Sistema Nacional de Empleo (SNE), el cual entrará a funcionar en el mediano plazo y busca integrar los servicios de empleo del Estado, de forma que estos



	respondan a las dinámicas de la oferta y demanda actual, permitiendo hacer un trabajo más focalizado facilitando el acceso de las personas a los servicios de empleo en cualquier parte del país por medio del Instituto Nacional de Aprendizaje y su ventanilla única. Este Sistema Nacional de Empleo, a su vez, se alimentará de la información del Sistema de Prospección Laboral e Información del Mercado Laboral.
¿Cuál es el compromiso?	El compromiso se propone complementar las iniciativas del Sistema de Prospección Laboral e Información del Mercado Laboral y del Sistema Nacional de Empleo con un enfoque de transparencia y participación que incluya directamente la perspectiva de la población beneficiaria, especialmente de aquellas regiones del país en donde el desempleo es más prevalente y tomando en cuenta la equidad de género. El objetivo es que por medio de esta participación se pueda contribuir a asegurar que la información recolectada por el Sistema de Prospección Laboral e Información del Mercado Laboral integre la perspectiva ciudadana y que los servicios que articula el SNE puedan llenar las necesidades de las poblaciones beneficiarias, las cuales también pasarán a ser incluidas como fiscalizadoras y co-evaluadoras del impacto de estos servicios. Esto se logrará por medio de tres acciones específicas: 1. Levantar una plataforma de visualización, publicación y descarga gratuita de datos abiertos y útiles sobre empleo, desempleo, perfiles de empleabilidad de la población y oportunidades de empleo, desagregados territorialmente (Sistema de información del Mercado Laboral). 2. Incluir amplias consultas a actores de diferentes sectores sociales y ubicaciones geográficas en la elaboración del Sistema de Prospección Laboral 3. El establecimiento de un mecanismo participativo y permanente que involucre a organizaciones de sociedad civil y del sector privado para que puedan darle seguimiento, monitorear y evaluar el desarrollo del Sistema de Prospección Laboral e Información del Mercado Laboral y del Sistema Nacional de Empleo desde la perspectiva de los beneficiarios, así como brindar recomendaciones, detectar



	necesidades de información, co-crear propuestas de mejora y dar retroalimentación a las autoridades gubernamentales sobre cuál es la información y los servicios que más se necesitan en atención a los objetivos de estos sistemas. Este mecanismo sería la contraparte de sociedad civil a los diferentes órganos institucionales que supervisan y ejecutan el SNE y trabajará con un enfoque territorial, para así articular con organizaciones comunales e instituciones de las diferentes regiones del país para asegurar que se tome en cuenta su parecer y que la información llegue a dónde más se necesita.
¿Cómo contribuirá el compromiso a solucionar el problema público?	El Sistema de Prospección Laboral e Información del Mercado Laboral y el Sistema Nacional de Empleo tienen el objetivo final de definir líneas de acción basadas en información de diferentes fuentes para la toma de decisiones tanto públicas como privadas desde la perspectiva de la inteligencia de datos, así como definir el ordenamiento, lógica y gobernanza que deben tener los servicios de empleo; de forma que estos se articulen e integren entre sí en una lógica sistémica que responda tanto a las dinámicas del mercado laboral –articulando oferta y demanda–, como a las necesidades de las personas en búsqueda de empleo, o aquellas que se encuentren empleadas para conservar su trabajo y mejorar sus condiciones laborales, teniendo como prioridad a aquellas que se encuentran en condición de vulnerabilidad. En ese sentido, este compromiso, al alinearse con las acciones y prioridades de ambos Sistemas, sostiene la misma ambición de impacto. Sin embargo, el compromiso viene a cambiar la práctica gubernamental existente al agregar un componente participativo y de transparencia al desarrollo y ejecución de ambos Sistemas, que puede fortalecer y complementar sus acciones de la siguiente manera: 1. La plataforma pública y gratuita de datos e información sobre empleo desagregada a nivel territorial le permitirá a la ciudadanía y el sector privado conocer sobre las dinámicas de empleo en sus respectivas regiones, participar de forma

informada en los espacios de consulta y diálogo y darle un seguimiento más cercano al alcance e impacto de los Sistemas. Esta información, junto con la información más básica de los programas y servicios de empleabilidad, será divulgada con un enfoque particular en las poblaciones beneficiarias de las regiones más afectadas, para así profundizar su impacto.

2. Realizar amplias consultas en la elaboración del Sistema de Prospección Laboral permitirá recolectar toda una serie de perspectivas y necesidades distintas, que pueden ayudar a reducir el desajuste entre la oferta y la demanda de las competencias y a tomar mejores decisiones que se anticipen a las necesidades futuras. Las consultas se realizarán en coordinación con el MTSS, en cada una de las seis regiones de planificación costarricense, con el objetivo de reconocer y recoger los aportes de la población, para que luego sean consideradas en la elaboración de los datos prospectivos.
3. El mecanismo participativo y permanente planteado por el compromiso permitirá visibilizar las necesidades de las diferentes regiones en términos de empleo, aumentará la inclusión y el *buy-in* (apropiación) de la ciudadanía con respecto al desarrollo de los Sistemas, permitirá socializar información entre las comunidades, incentivará la coevaluación de los servicios de empleo para asegurarse que respondan a las necesidades de los beneficiarios, y potenciará la generación de alianzas entre actores de sociedad civil, privados e institucionales a nivel local y/o regional para encontrar soluciones con respecto al problema de empleabilidad en sus territorios.



El compromiso es relevante con la transparencia porque publica más y mejor información sobre las necesidades de las

¿Por qué este compromiso es relevante para los valores de OGP?

comunidades en materia de empleo, desempleo, perfiles de empleabilidad y la oferta de empleo existente, desagregada territorialmente, en formatos abiertos y con visualizaciones amigables para el ciudadano, así como también los servicios públicos de empleo.



El compromiso es relevante con la participación cívica ya que abre consultas y mecanismos participativos para que la ciudadanía aporte y tenga mayor incidencia en el Sistema de Prospección Laboral y el Sistema Nacional de Empleo.



El compromiso es relevante para la rendición de cuentas ya que también plantea la publicación de información sobre el monitoreo y evaluación del Sistema de Prospección Laboral y el Sistema Nacional de Empleo, y porque abre espacios ciudadanos que permitirán la fiscalización ciudadana de su impacto.

Información adicional



El compromiso está completamente alineado con el Sistema de Prospección Laboral y el Sistema Nacional de Empleo, las principales iniciativas gubernamentales que buscan coadyuvar al problema de la empleabilidad.



El compromiso responde al área estratégica de “*Innovación, Competitividad y Productividad*” del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022, el cual incluye como intervención estratégica al Sistema Nacional de Empleo y se plantea como objetivo fortalecer la intermediación laboral de las personas egresadas de procesos de capacitación y formación, que están registradas en la plataforma única, para su inserción laboral.



El compromiso responde al Objetivo de Desarrollo Sostenible N°4: “*Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover*



oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”; así como al objetivo N°8: “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”.

Hitos con entregables verificables	Fecha de inicio:	Fecha de cierre:
Vinculación de los principios de Gobierno Abierto al diseño de los flujos del SNE y el Sistema de Prospección. <u>Entregable:</u> 1) <i>Acuerdo del Consejo de Empleo para el Sistema Nacional de Empleo.</i> 2) <i>Invitación a Sociedad Civil a participar en ejercicios regionales para el Sistema de Prospección.</i>	01/01/2019	31/07/2020
Involucramiento y consulta ciudadana en las seis regiones del país, con el objetivo de conocer las demandas de la ciudadanía en este aspecto. Esta lógica se deberá de incluir en cada uno de los ejercicios periódicos que se realicen. <u>Entregable:</u> <i>Sistematización de resultados de las labores para la ejecución de los estudios de prospección regional.</i>	01/01/2019	31/08/2021
Informar a la ciudadanía sobre los servicios, programas e información de ambos Sistemas por medio de las corporaciones municipales y agencias público privadas de empleo (una vez que se pongan en marcha). <u>Entregable:</u> <i>Generación material informativo.</i>	31/07/2020	31/08/2021
Generar un sistema de información del mercado laboral, con la capacidad de mostrar datos prospectivos y de información territorializada vinculantes a este tema. <u>Entregable:</u> <i>Propuesta de plataforma informática para el sistema de información del mercado laboral en Costa Rica.</i>	31/07/2020	31/08/2021
Información de contacto		



Nombre de la persona de contacto en la institución responsable		Marcos Solano Chacón
Cargo, Departamento		Dirección Nacional de Empleo
Correo electrónico y teléfono		marcos.solano@mtss.go.cr
Otros actores involucrados	<i>Actores estatales involucrados</i>	Corporaciones municipales, Agencias público privadas de empleo (cuando se encuentren en funcionamiento).
	<i>OSCs, sector privado, multilaterales, grupos de trabajo</i>	

Fuente: elaboración propia con insumos y revisiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2019.



DESCARBONIZACIÓN

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)



| Descarbonización

Esta área temática integra los esfuerzos que contribuyen a convertir a Costa Rica en un país verde, libre de emisiones, inclusivo y adaptable al cambio climático. Se contemplan iniciativas relacionadas a transporte y movilidad sostenible, energías limpias, construcción sostenible, gestión integral de residuos, agricultura baja en carbono y modelos de gestión territorial que protejan la biodiversidad.

En la consulta en línea de la primera etapa del proceso de co-creación se les preguntó a las personas por los principales problemas relacionados con esta área, los cuales se agruparon en las categorías de Congestionamiento Vial; Cultura, conciencia y voluntad política; Gestión de residuos; Energía; Prácticas agrícolas y el uso del suelo; Ordenamiento territorial; y Cambio climático. Además, desde las regiones se identificaron problemas como el incumplimiento de los planes de ordenamiento territorial y la falta de políticas orientadas a planes reguladores de zona marítima terrestre.

Estos aportes fueron integrados y sintetizados en 8 problemas distintos, los cuales fueron rankeados en orden de importancia por las personas participantes en la consulta en línea de la segunda etapa de co-creación:

Tabla 7 Principales 5 problemas según puntuación más alta en el área de Descarbonización

Nº	Problema	Puntuación recibida
1	Sistema de transporte público no responde a las necesidades de movilidad de la ciudadanía	118
2	Inadecuado tratamiento de residuos sólidos y la clasificación desde la fuente	75
3	Congestión vehicular contaminante	66
4	Pocos incentivos para uso y transición a fuentes de energía amigables con ambiente	28
5	Inadecuada gestión del territorio, deforestación	20

Fuente: elaboración propia con insumos de la consulta en línea, 2019.

En el Taller Nacional de Priorización de Problemas los resultados de dicha consulta fueron utilizados como insumo no vinculante por las personas participantes de la mesa





temática, quienes decidieron definir y priorizar el siguiente problema:

Inadecuada gestión del territorio

Este problema, según la mesa, es causado por una serie de deficiencias u omisiones como: procesos desordenados al organizar y planificar espacios; incumplimiento de los planes reguladores; poca legislación sobre el tema y falta de concientización e información de la sociedad. Esto tiene como consecuencia la construcción en zonas de riesgo, el congestionamiento vial, la deforestación y la limitada disponibilidad de áreas comunes como parques y plazas.

El problema priorizado fue sometido a consulta en la tercera etapa del proceso de co-creación, en donde la ciudadanía pudo proponer ideas de solución. Entre esas propuestas se destacan: la creación de comisiones cívicas con participación en el diseño y toma de decisiones; acciones de formación y capacitación, crear los instrumentos de comunicación digital apropiados para una comunicación eficiente y oportuna, incluir en los programas de educación consejos sobre cómo reducir la huella de carbono individual; y trabajar de manera conjunta con Gobiernos Locales y trabajar con la ciudadanía en campañas de reforestación y gestión de residuos.

Luego, en el Taller Nacional de Diseño de Soluciones dichos aportes fueron utilizados como insumo no vinculante por los participantes de la mesa temática, quienes decidieron definir y priorizar las siguientes soluciones:

1. **Promoción de ley de Ordenamiento Territorial y desarrollo del Centro de Inteligencia Territorial**
2. **Creación de espacios entre sociedad civil y la institución para uso y promoción de la información sobre descarbonización y ordenamiento territorial**

Estas soluciones tendrían el fin último de lograr un ordenamiento planificado, planes de catastro adecuados y campañas de reforestación.

Con base en esas propuestas de solución, el grupo de trabajo de construcción del compromiso se dedicó a trabajar un compromiso que utilizara el Centro de Inteligencia Territorial, una plataforma web que publica y visualiza información georeferenciada sobre el uso y planificación del territorio, para impulsar la participación ciudadana en el ordenamiento territorial, apoyar los procesos de planificación locales y regionales e integrar datos relacionados con descarbonización que puedan ser útiles para la lucha



contra el cambio climático en los lugares más vulnerables.

Tabla 8 Compromiso área de Descarbonización

Compromiso área Descarbonización

03. Centro de Inteligencia Territorial (CIT) para transparentar la información de ordenamiento territorial, apoyar la toma de decisiones y potenciar el involucramiento ciudadano

Fecha de inicio y cierre del compromiso: 01/01/2020 - 31/08/2021

Institución responsable del compromiso:

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Descripción del compromiso

¿Cuál es el problema público que abordará el compromiso?

Costa Rica y el mundo se enfrentan a una crisis climática provocada por el calentamiento global que amenaza con alterar irremediablemente las condiciones de vida en nuestro planeta.

En Costa Rica se estima en un 2,4% el crecimiento anual de las emisiones de gases de invernadero. Y si no se toman medidas mitigadoras, entre 2015 y 2030 estas emisiones crecerían en un 60% y podrían llegar a aumentar en un 132% en 2050.

Entre las varias razones detrás de estos aumentos en emisiones se encuentran el uso desordenado y carente de planificación de los territorios y un modelo de ordenamiento que está orientado en función del vehículo privado y no de las personas.



COSTA RICA
ABIERTA
ILA HACÉS VOS!





Esta situación responde a una falta histórica de integración multisectorial y multifactorial en la gestión del territorio y a un incumplimiento generalizado de las normativas existentes. Es así como únicamente 40 de los 82 cantones del país cuentan con un plan regulador (aunque en la mayoría sólo sea parcial), solo 21 cuentan con viabilidad ambiental de la Secretaría Técnica Nacional (SETENA) y apenas 4 cuentan con matriz de vulnerabilidad hidrogeológica.

Esta falta de un adecuado ordenamiento territorial ha generado degradación ambiental, la destrucción de ecosistemas, modelos insostenibles de movilidad y problemas asociados a la vulnerabilidad ante amenazas naturales provocadas por el cambio climático, cuyos costos de atención para el año 2015 se estiman en un 2,5% del PIB, según la Contraloría General de la República.

Unido a esto, se ha detectado una dificultad de concientizar e involucrar a la ciudadanía en los procesos de ordenamiento territorial ya que la institucionalidad costarricense no tiene mecanismos oficiales para hacer efectiva la coordinación necesaria entre los diversos actores, los cuales también incluyen a la sociedad civil y al sector privado, para trabajar en pro de la solución a los problemas de ordenamiento territorial. Además, no hay una efectiva participación de la población en la toma de decisiones políticas sobre la planificación y el desarrollo urbano que sea bien informada y tenga incidencia.

En respuesta a esta situación, el gobierno costarricense ha impulsado iniciativas ambiciosas como el Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050, el cual tiene entre sus ejes la gestión del territorio rural, urbano y costero orientado a la conservación y el uso sostenible. También se encuentra la Política Nacional de Desarrollo Urbano 2018-2030, que se propone aumentar el conocimiento, participación e involucramiento de todas las personas en los temas clave del ordenamiento territorial, así como promover una planificación urbana inclusiva, resiliente y adaptable a nuevas circunstancias, que derive en un Plan Nacional de Desarrollo Urbano, planes reguladores, planes regionales y planes a otra escala subnacional que incorporen la variable ambiental y contemplen la mejora y adaptación paulatina de las infraestructuras a efecto de mitigar los riesgos y amenazas del cambio climático.



El MIVAH, además, ha asumido el esfuerzo de crear el CIT el cual es una plataforma tecnológica, sustentada en un Centro de Información Geográfica, accesible al público a través de un geoportal, el cual contiene información y datos georreferenciados e incluye visores sobre temáticas y proyectos vinculados al ordenamiento territorial y la planificación urbana en el país.

La publicación de información, a través del CIT, tiene como objetivo facilitar el acceso a la información geoespacial oficial a usuarios no expertos y a la población costarricense en general, así como el de facilitar el intercambio de insumos y mejorar la articulación y coordinación entre instituciones, la coestión territorial y social, la planificación y la programación presupuestaria en las áreas donde las instituciones estatales consideren estratégicas y de prioridad, para apoyar la toma de decisiones basadas en datos para mejorar el ordenamiento del territorio y el desarrollo sostenible.

Este Centro se encuentra en una versión beta que todavía no es accesible al público.

¿Cuál es el compromiso?

El compromiso busca fortalecer la recolección, integración y publicación de los datos sobre ordenamiento territorial y uso del territorio para así tomar decisiones más informadas desde la institucionalidad pública en términos de planificación territorial y generar soluciones innovadoras a problemas territoriales con base en esa información. Además, busca facilitar a la sociedad civil organizada un acceso más fácil a estos datos, con el fin de que se involucre más activamente en las diferentes instancias participativas y de representación ciudadana que existen actualmente en torno a estos temas, para así posicionar el ordenamiento territorial como un tema prioritario en la agenda ciudadana y política del país a través del cual se pueden solucionar problemas relevantes e indirectamente alcanzar las metas de descarbonización detalladas en el Plan Nacional de Descarbonización.

Con ese fin se plantean seis acciones principales:



COSTA RICA
ABIERTA
¡LA HACÉS VOS!





1. El desarrollo y lanzamiento de la versión final del Centro de Inteligencia Territorial, a partir de una evaluación de la versión beta con organizaciones de sociedad civil, instituciones públicas y actores clave para adecuar y realizar mejoras desde la perspectiva de los potenciales usuarios y público meta.
2. Articulación con otras instituciones como: MOPT, MINAE, ICT, INVU, CNE, MJP, INDER, Ministerio de Salud, CCSS, MEP, MSP, Ministerio de Cultura, ICODER, AyA, IMAS, MICITT, IFAM, MIDEPLAN, IGN, MAG, INEC y municipalidades; para integrar en la plataforma información específicamente relevante para el ordenamiento territorial que contribuye a la descarbonización y el cambio climático, como lo son datos de movilidad, flota vehicular, planes reguladores (urbanos y costeros), recuperación de infraestructura, emisión de gases, variables ambientales de planes reguladores, entre otros.
3. Conformación de un Consejo Ciudadano de Ordenamiento Territorial, integrado por una comunidad de usuarios expertos de diferentes sectores con los que ya el MIVAH trabaja, que se encargue de evaluar periódicamente la información disponible en el Centro de Inteligencia Territorial y genere recomendaciones sobre datos que se deban agregar, presentación y uso de la información existente y formas de mejorar la experiencia del usuario, entre otros. Este Consejo también apoyaría los esfuerzos por articular con otras instituciones que aún no hayan compartido información para ser integrada dentro del Centro.
4. Realización de talleres con la comunidad de usuarios expertos que estarán enfocados en potenciar el uso de los datos disponibles en el CIT para generar propuestas de solución a los problemas ligados con el ordenamiento territorial, la adaptación al cambio climático y la descarbonización. Estos talleres pueden tomar también la forma de foros, expediciones de datos y hackatones y, de ser posible, deben





vincularse con las municipalidades que ya han sido identificadas como especialmente vulnerables a los efectos del cambio climático.

5. Co-creación de una Guía de Participación Ciudadana para el Ordenamiento Territorial, que facilite y fortalezca el involucramiento ciudadano y explique claramente las potestades, responsabilidades, regulaciones y normativas existentes sobre el tema, la cual servirá para promover los espacios participativos formales ya existentes en el tema de ordenamiento territorial y movilidad. Para la promoción de estos espacios también se aprovecharán el Consejo Ciudadano de Ordenamiento Territorial y los talleres con la comunidad de usuarios expertos previamente descritos, así como otros espacios de formación y capacitación que otras instituciones brindan.
6. Aprovechamiento de los espacios de involucramiento ciudadano abiertos a partir de este compromiso para generar insumos y esfuerzos que contribuyan a la presentación y promoción ante la Asamblea Legislativa de una Ley de Ordenamiento Territorial.

¿Cómo contribuirá el compromiso a solucionar el problema público?

El compromiso contribuye a solucionar el problema ya que:

1. El CIT les permitirá a las diferentes instituciones del Estado tener una visión completa del territorio, tomar mejores decisiones y avanzar procesos más efectivos e informados en torno al ordenamiento territorial y la mitigación de las causas y los efectos del cambio climático.
2. La información del Centro podrá ser utilizada por la ciudadanía, organizaciones de sociedad civil y sector privado para generar proyectos y soluciones a los problemas de ordenamiento territorial a los que se enfrentan, particularmente en los territorios más afectados por el cambio climático o donde se generan más emisiones.



COSTA RICA
ABIERTA
¡LA HACÉS VOS!





3. Los mecanismos o espacios de participación en el tema de ordenamiento territorial en las diferentes instituciones serán impulsados, promocionados y acercados a la ciudadanía, para que estos mecanismos vuelvan a tener relevancia y la ciudadanía pueda tener incidencia directa en el ordenamiento territorial y temas afines. Además, se crearán nuevos espacios de participación para acompañar e incidir en las diferentes acciones que plantee la institucionalidad.

El CIT se desarrollará como una plataforma para el intercambio de información geoespacial a nivel institucional, pero también como un visor informativo que fomenta la transparencia y rendición de cuentas hacia el ciudadano, cumpliendo con los principios de Gobierno Abierto. Por lo anterior, la forma de medir su impacto va asociado a indicadores de producto tales como:

-  Número de ciudadanos que accedan al CIT para consulta de información.
-  Número de ciudadanos que solicitan publicar información en el CIT, sea en materia de estudios o investigaciones.
-  Número de ciudadanos que descargan información para sobreponerla con la información que tenga de referencia para un estudio o bien para un trabajo universitario, colegial o escolar.
-  Número de instituciones gubernamentales que, como grupo de trabajo, acceden al CIT para definir proyectos que cumplen con algunos de los 10 ejes de descarbonización.
-  Número de municipalidades y grupos de consultores que, como grupo de trabajo, acceden al CIT para elaborar su plan regulador.

De igual manera, se puede hablar de indicadores de eficacia, relacionados al número de proyectos desarrollados u obras construidas que consideraron información del CIT; así como





	los montos invertidos en ellos por unidad de tiempo determinada (anual o cada 4 años).
¿Por qué este compromiso es relevante para los valores de OGP?	 El compromiso es relevante para la transparencia, ya que está integrando, publicando, haciendo accesible y visualizando nueva y mejor información geoespacial sobre la gestión y las condiciones del territorio.  El compromiso es relevante para la participación cívica porque está impulsando las oportunidades de acceso a los espacios de participación, está fortaleciendo las capacidades y la formación de aquellas personas que desean participar en estos espacios y también está creando nuevos espacios vinculados con la evaluación y el uso de los datos del Centro de Inteligencia Territorial.  El compromiso es relevante para la rendición de cuentas ya que a través de la información que llegará a recibir el ciudadano, grupos organizados, gobiernos locales e instituciones públicas, todos los usuarios tendrán la posibilidad de referirse a la institución o sector correspondiente a fin de hacer valer su opinión respecto a la atención que recibe su cantón, distrito o zona de residencia; o bien ser fiscalizadores de los proyectos realizados en materia de ordenamiento territorial.
Información adicional	 El compromiso está vinculado con el Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050 y la Política Nacional de Desarrollo Urbano 2018-2030.  El compromiso está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022, el cual tiene como una de sus metas nacionales la Descarbonización de la economía y tiene un área





estratégica de “Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial”



El compromiso está vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible N°13: “*Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*” y vinculado al N°15: “*Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica*”.

Hitos con entregables verificables	Fecha de inicio:	Fecha de cierre:
Foros con actores expertos y consultas para evaluar la versión beta del CIT y recibir retroalimentación. <u>Entregable:</u> <i>Informe resumen con las recomendaciones brindadas.</i>	06/01/2020	28/02/2020
Lanzamiento del CIT. <u>Entregable:</u> <i>Plataforma en línea y accesible al público.</i>	02/03/2020	31/03/2020
Co-creación de la Guía de Participación Ciudadana para el Ordenamiento Territorial. <u>Entregable:</u> <i>documento con la Guía publicado en el sitio web del MIVAH.</i>	06/01/2020	27/11/2020
Realización de, al menos, tres talleres con la comunidad de usuarios expertos para potenciar el uso de los datos disponibles en el CIT y generar soluciones. <u>Entregable:</u> <i>Memorias de los talleres.</i>	01/06/2020	23/03/2021
Realización de acciones de articulación y coordinación con otras instituciones para integrar información relevante para el ordenamiento territorial que contribuye a la	01/06/2020	29/05/2021





descarbonización y el cambio climático.

Entregable: Nueva información sumada al CIT bajo una categoría o sección de descarbonización y cambio climático.

Información de contacto

Nombre de la persona de contacto en la institución responsable		Geovanny Sanabria Bermúdez
Cargo, Departamento		Jefe de Departamento de Información en Ordenamiento Territorial de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Correo electrónico y teléfono		sgeovanny@mivah.go.cr 2202-7979
Otros actores involucrados	<i>Actores estatales</i>	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, Ministerio de Ambiente y Energía, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Instituto Costarricense de Turismo y Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE).
	<i>OSCs, sector privado, multilaterales, grupos de trabajo</i>	Costa Rica Limpia

Fuente: Elaboración propia con insumos y revisiones del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, 2019.





INCLUSIÓN SOCIAL

Instituto de Desarrollo Rural (INDER)



| Inclusión Social

Esta área temática incluye las iniciativas que buscan satisfacer las necesidades fundamentales de las personas que garantizan una vida digna y su desarrollo humano. Programas sociales de atención a la pobreza, protección a la niñez en riesgo social, políticas en favor de la igualdad, entre otras, son las acciones que podrían formar parte de esta área temática.

En la consulta en línea de la primera etapa del proceso de co-creación se les preguntó a las personas por los principales problemas relacionados con esta área, los cuales se agruparon en las categorías de Problemas sociales; Igualdad de género; Poblaciones específicas, Falta de articulación; Intolerancia; Recreación y cultura; y Derecho a la comunicación. Además, desde las regiones se identificaron problemas como la falta de sensibilización sobre la realidad de personas con discapacidad, la falta de políticas y lineamientos dirigidos a las regiones, conflictos sobre la tenencia de tierras y la falta de organismos encargados del desarrollo regional.

Estos aportes fueron integrados y sintetizados en 11 problemas distintos, los cuales fueron rankeados en orden de importancia por las personas participantes en la consulta en línea de la segunda etapa de co-creación:

Tabla 9 Principales 5 problemas según puntuación más alta en el área de Inclusión Social

Nº	Problema	Puntuación recibida
1	Falta de información y articulación entre los programas sociales dados por la diversidad de instituciones públicas	108
2	Falta de mecanismos de trazabilidad y fiscalización de los programas sociales del Estado	92
3	Ausencia de espacios y programas de desarrollo social, deportivo y cultural en las áreas urbano-rurales o rurales	55
4	Falta de vivienda para población con bajos recursos	49
5	Falta de reconocimiento del Derecho a la Comunicación de la población, que restringe el acceso de grupos comunitarios, locales y regionales a canales y frecuencias de radio con condiciones accesibles a su naturaleza y limita a la ciudadanía el poder demandar sus derechos y dar a conocer sus	48



Fuente: elaboración propia con insumos de la consulta en línea, 2019.

En el Taller Nacional de Priorización de Problemas los resultados de dicha consulta fueron utilizados como insumo no vinculante por los participantes de la mesa temática, quienes decidieron definir y priorizar el siguiente problema:

Falta de diseño y ejecución de programas co-creados con las poblaciones objetivo, así como de un mecanismo de entrega de información igualmente pensado en la población objetivo.

Este problema, según la mesa, es causado por una serie de deficiencias u omisiones como: conflicto de intereses económicos y personales; escasa comunicación con la población para obtener evaluación de los programas ejecutados; falta de coordinación entre las instituciones gubernamentales, las organizaciones sociales y municipalidades; y ausencia de consulta, comunicación y escucha de forma efectiva con las poblaciones vulnerables. Esto tiene como consecuencia un excesivo gasto de recursos, duplicidad de programas del gobierno que no llegan a quién necesita y soluciones inadecuadas que no resuelven los problemas.

El problema priorizado fue sometido a consulta en la tercera etapa del proceso de co-creación, en donde la ciudadanía pudo proponer ideas de solución. Entre esas propuestas se destacan: la creación de comisiones sectoriales y de poblaciones objetivo en los territorios; promover el desarrollo y la planificación local con participación ciudadana; desarrollo de espacios de participación en las comunidades para la construcción de propuestas para los planes locales y nacionales; darles seguimiento y evaluación a los planes o programas de gobierno, directamente con las personas beneficiadas; y hacer accesible la información sobre dichos planes y programas a través medios que lleguen de manera eficaz a toda la población, especialmente las más vulnerables.

Luego, en el Taller Nacional de Diseño de Soluciones dichos aportes fueron utilizados como insumo no vinculante por los participantes de la mesa temática, quienes decidieron definir y priorizar las siguientes soluciones:

1. Creación de comisiones sectoriales y regionales con instituciones y población objetivo
2. Disponibilidad de información por múltiples canales y medios (televisión local, radio local, municipalidades, iglesias, etc.)



Estas soluciones tendrían el fin último de lograr un mayor involucramiento e incidencia de la población objetivo, utilizar mejor los recursos del gobierno y las organizaciones en favor de las poblaciones, alcanzar una mejor equidad y calidad de vida, y respetar la dignidad de las personas, sus derechos y la libertad de tener una vida digna.

Con base en esas propuestas de solución, el grupo de trabajo de construcción del compromiso se dedicó a trabajar un compromiso que busca fortalecer la figura de los Comités Territoriales de Desarrollo Rural como órgano participativo de planificación territorial, para asegurarse que éstos sean más inclusivos y representativos, comuniquen y divulguen de forma más accesible la información sobre sus acciones e involucren más a la ciudadanía en el proceso de co-creación de los planes territoriales.

Tabla 10 Compromiso área de Inclusión Social

Compromiso área Inclusión Social

04. Desarrollo rural incluyente y participativo

Fecha de inicio y cierre del compromiso: 01/01/2020 - 31/08/2021	
Institución responsable del compromiso:	Instituto de Desarrollo Rural
Descripción del compromiso	
¿Cuál es el problema público que abordará el compromiso?	Costa Rica sufre de un desarrollo territorial profundamente desigual, en donde han sido las provincias centrales las que han concentrado las mayores oportunidades en términos de educación, salud, empleo, infraestructura y crecimiento económico, mientras que las zonas rurales y costeras languidecen con los peores indicadores sociales y de desarrollo del país. El Estado costarricense ha buscado paliar este rezago por medio de políticas sociales y productivas que buscan



favorecer a las poblaciones desaventajadas de estos territorios, pero existe la perspectiva entre la ciudadanía de que estas poblaciones objetivo en realidad no se están beneficiando de manera adecuada a través de estos programas, los cuales se juzgan como inefectivos e incapaces de resolver el problema social de fondo del desarrollo desigual del país.

Esta inefectividad en parte tiene que ver con el hecho de que estos programas se desarrollan sin considerar la perspectiva de las poblaciones objetivo de los territorios más necesitados; los programas se ejecutan sin brindarles debida información a las poblaciones objetivo las cuales no conocen de los programas ni pueden darles monitoreo; y no existe la necesaria coordinación entre las instituciones gubernamentales, las organizaciones comunitarias y las municipalidades, por lo que se duplican esfuerzos y malgastan recursos.

Ante esta situación, a partir del año 2012, con la aprobación de la Ley N° 9036 y de su respectivo reglamento, el Inder inicia un proceso de establecimiento, facilitación y acompañamiento de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural (CTDR), como la principal Instancia territorial de coordinación y articulación del desarrollo rural. Estos Consejos tienen como función la participación ciudadana en la formulación de los Planes de Desarrollo Rural Territorial en los 29 territorios rurales establecidos por el Inder, para orientar y mejora la eficiencia del uso de recursos públicos en proyectos de interés territorial, facilitando la gestión y coordinación interinstitucional en los territorios para la ejecución de proyectos de desarrollo.

En el II Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto se incluyó un compromiso vinculado con los CTDR, el cual buscaba expandirlos a todos los territorios del país e impulsarlos como espacios que garantizan la participación ciudadana en los procesos de desarrollo territorial. El Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) en su evaluación de dicho plan de acción determinó que este compromiso avanzó sustancialmente, sin embargo, señaló que el compromiso no dio cuenta de iniciativas destinadas a mejorar en las áreas de acceso a la información, participación o rendición de cuentas. En cuanto a la participación ciudadana tampoco se realizaron actividades





	que aumentaran la cantidad de ciudadanos involucrados o que mejoraran los niveles de influencia de los participantes en las iniciativas desarrolladas. Los CTDR, además, se han enfrentado a dificultades en estos primeros años de implementación que les han impedido consolidarse como verdaderos espacios que fortalezcan el desarrollo de los territorios rurales y fomenten la creación de nuevas oportunidades para sus poblaciones. Entre estos obstáculos se encuentran los siguientes: los CTDR elaboran participativamente los Planes de Desarrollo Rural Territorial pero estos no son vinculantes para las instituciones públicas (con excepción del Inder) por lo que su involucramiento y compromiso es variable; los Comités Directivos de los CTDR no necesariamente son representativos de los diferentes sectores del territorio y no establecen canales directos de comunicación e incidencia con el resto de los pobladores; la metodología de elaboración de los planes debe de facilitar la planificación territorial y la orientación de los recursos, mientras tanto sea factible para la población participar en su elaboración, ejecución y seguimiento; falta de una transparencia y rendición de cuentas hacia los territorios de forma más participativa e inclusiva sobre los proyectos que los CTDR están realizando.
¿Cuál es el compromiso?	Este compromiso busca fortalecer los Comités Directivos de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural como espacios de articulación entre las instituciones y representaciones de las poblaciones del territorio para la co-creación y socialización de planes de desarrollo rural territorial desde el enfoque de Gobierno Abierto. Para eso se plantean las siguientes acciones principales: 1. Capacitación y sensibilización en materia de participación ciudadana y Gobierno Abierto a los miembros ciudadanos de todos los 29 Consejos Territoriales de Desarrollo Rural del país y a los representantes de las instituciones públicas que participan en ellos, para lo cual se incluirá un módulo





	de Gobierno Abierto en los programas de capacitación que ya desarrolla el Inder. 2. Hacer un piloto en 6 CTDR que estarán renovando sus Planes de Desarrollo Rural Territorial durante el año 2020, en los cuáles se realizarán las siguientes acciones: a. Nuevos procesos de comunicación asertiva y divulgación estratégica para asegurar una participación más representativa de las comunidades en los diferentes órganos de los CTDR, con un especial énfasis en la inclusión de poblaciones vulnerables o subrepresentadas. b. Incorporar metodologías más accesibles, lúdicas y participativas de co-creación en el proceso de construcción de los planes de desarrollo rural territorial. c. Apertura de canales de comunicación y consulta en línea y presenciales que le permitan a los CTDR y sus Comités Directivos considerar la opinión de las personas habitantes del territorio en sus procesos de toma de decisión, aun cuando estas personas no pertenezcan a los órganos formales de los CTDR. d. Presentación y socialización de los planes de desarrollo rural territorial y el portafolio de proyectos de cada CTDR en formatos y medios más gráficos y amigables para la población de los territorios, que se adecúe a sus necesidades y preferencias de consumo de información.
¿Cómo contribuirá el compromiso a solucionar el problema público?	El compromiso impulsará los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural para que se conviertan en espacios de co-creación y articulación verdaderamente participativos e inclusivos que, a través de sus planes de desarrollo rural territorial y su portafolio de proyectos, puedan incidir en la



reducción de las importantes brechas existentes en los territorios del país.

Más específicamente, el compromiso resuelve problemas actuales en la gestión y desarrollo de los CTDR de la siguiente manera:

1. Por medio de las capacitaciones en Gobierno Abierto se buscará que todos los CTDR sean transparentes, abiertos a la comunicación y colaboración con la ciudadanía y que rindan cuentas de forma regular sobre la consecución de los planes y proyectos que ejecutan.
2. Las nuevas estrategias de comunicación a ser utilizadas en este piloto permitirán mejorar la representatividad de los CTDR, procurando una mayor inclusión de diferentes sectores y una mejor selección de directivos.
3. La utilización del enfoque de Gobierno Abierto para la co-creación de los planes de desarrollo rural territorial en este piloto busca que estos planes reflejen de manera más directa las necesidades y prioridades de los territorios y sus habitantes.
4. La apertura de nuevos canales de comunicación y consulta busca expandir el alcance de los CTDR hacia aquellos sectores de la población que no participan en grupos organizados acreditados ante el Inder, pero que son los principales beneficiarios de los planes y proyectos elaborados por los CTDR, para así tomar en cuenta su voz y perspectivas e ir creando tejido social que pueda incorporarse formalmente a los CTDR en un futuro.
5. La divulgación de las gestiones de los CTDR en formatos más amigables permitirá un mayor acercamiento con las comunidades, especialmente en aquellos sectores que por dificultades tecnológicas o educativas actualmente enfrentan obstáculos para acceder información, potenciando un mejor conocimiento sobre lo que se está





	realizando en los territorios e incentivando la participación informada. 6. Si bien el compromiso inicialmente contempla únicamente un piloto en algunos CTDR clave, se espera que como resultado de este compromiso las acciones realizadas puedan mejorarse y expandirse progresivamente a los 29 territorios del país.
¿Por qué este compromiso es relevante para los valores de OGP?	 El compromiso es relevante para la transparencia porque está propiciando la publicación y divulgación de más y mejor información sobre los CTDR y sus planes de desarrollo rural territorial a través de capacitaciones, nuevas estrategias de divulgación y la publicación de documentos clave en formatos y medios más amigables con la población objetivo.  El compromiso es relevante para la participación cívica ya que está fortaleciendo los espacios existentes de participación por medio de nuevas metodologías y la formación de capacidades, y al mismo tiempo está creando nuevos espacios y herramientas de vinculación y consulta con la población que todavía no es parte de los CTDR.  El compromiso es relevante para la rendición de cuentas ya que ésta se verá potenciada por la participación regular en la ejecución de los planes y los proyectos a través de capacitaciones, publicación de más información, como los informes de rendición de cuentas, y la realización de espacios para el diálogo sobre dicha rendición de cuentas.
Información adicional	 El compromiso se vincula al Plan de Fortalecimiento a la Gobernanza Territorial.





	 El compromiso se vincula a la Política de Estado de Desarrollo Rural Territorial y su respectivo Plan de Acción.	
	 El compromiso está vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible N°1: “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo” y vinculado al N°10: “Reducir la desigualdad en y entre los países”.	
Hitos (actividades) con entregables verificables	Fecha de inicio:	Fecha de cierre:
Desarrollar conjuntamente el módulo de Gobierno Abierto para el programa de capacitación a los CTDR (4 reuniones con el INDER). <u>Entregable:</u> <i>Documento que contenga el detalle del Programa del Módulo de Gobierno Abierto junto con los materiales educativos elaborados.</i>	01/01/2020	28/02/2021
Elaboración e implementación de estrategia de divulgación y difusión para aumentar la representatividad sectorial y de poblaciones específicas entre las organizaciones acreditadas ante los CTDR. <u>Entregable:</u> <i>Documento con la estrategia.</i>	01/01/2020	31/08/2021
Inclusión del enfoque de Gobierno Abierto en la co-creación de 6 planes de CTDR. <u>Entregable:</u> <i>Documentos con los planes de desarrollo rural territorial con su respectiva metodología.</i>	01/01/2020	31/08/2021
Consultas en línea o presenciales con la ciudadanía sobre los nuevos planes de desarrollo rural territorial. <u>Entregable:</u> <i>Informe con resultados de la consulta que explique la forma en que los comentarios ciudadanos fueron tomados en cuenta por los CTDR.</i>	01/03/2020	31/07/2021
Presentación visual de los contenidos y avances de los planes	01/08/2020	31/08/2021





territoriales para su divulgación a través de los medios más utilizados en cada territorio.

Entregable: *Infografías con los contenidos y avances de los planes territoriales.*

Elaboración de informe final de avance y resultados del compromiso. 01/08/2020 31/08/2021

Entregable: *Documento con informe de avance y resultados.*

Información de contacto

Nombre de la persona de contacto en la institución responsable		Gregory Garro Jiménez – Alejandro Uzaga Fallas
Cargo, Departamento		Presidencia Ejecutiva – Fondo de Desarrollo Rural (Gestión de capacidades y plataformas territoriales)
Correo electrónico y teléfono		ggarroj@inder.go.cr – auzaga@inder.go.cr
Otros actores involucrados	<i>Actores estatales involucrados</i>	Consejos Territoriales de Desarrollo Rural, Asesores territoriales - INDER
	<i>OSCs, sector privado, multilaterales, grupos de trabajo</i>	

Fuente: elaboración propia con insumos y revisiones del Instituto de Desarrollo Rural, 2019.



COSTA RICA
ABIERTA
ILA HACÉS VOS!





INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

Ministerio de Comunicación



| Integridad y Anticorrupción

Esta área temática contempla las iniciativas enfocadas hacia la lucha contra la corrupción. El tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, malversación de fondos, abuso de poder, sobornos, entre otros, son algunas de las prácticas que se buscan combatir en esta área temática.

En la consulta en línea de la primera etapa del proceso de co-creación, esta área temática no se sometió a consulta ya que no había sido pre-seleccionada por el Poder Ejecutivo y la Comisión Nacional por un Gobierno Abierto.

Sin embargo, a la hora de proponer nuevas áreas temáticas la ciudadanía aportó varias preocupaciones ligadas con integridad y lucha anticorrupción que fueron integradas y sintetizadas en 7 problemas distintos, los cuales fueron rankeados en orden de importancia por las personas participantes en la consulta en línea de la segunda etapa de co-creación:

Tabla 11 Principales 5 problemas según puntuación más alta en el área de Integridad y Anticorrupción

Nº	Problema	Puntuación recibida
1	Evasión fiscal	88
2	Falta de confianza en el sistema político costarricense	83
3	Ausencia de normativa que regule la rendición de cuentas para toda la institucionalidad pública	55
4	Falta de fiscalización en la ejecución presupuestaria institucional	53
5	Sobornos para agilizar/evitar trámites	37

Fuente: elaboración propia con insumos de la consulta en línea, 2019.

En el Taller Nacional de Priorización de Problemas los resultados de dicha consulta fueron utilizados como insumo no vinculante por las personas participantes de la mesa temática, quienes decidieron definir y priorizar el siguiente problema:

Ausencia de estrategias para alinear, coordinar, estandarizar y priorizar acciones en materia de prevención de la corrupción.



Este problema, según la mesa, es causado por una serie de deficiencias u omisiones como: la falta de educación, ética institucional y valores; la falta de recursos presupuestarios, humanos y tecnológicos para atender la prevención; la ausencia de un rector responsable del tema anticorrupción, con autonomía y visión a largo plazo; y la poca comprensión del tema de manera sistemática y estructural. Esto tiene como consecuencia una mala administración institucional y vacíos de gestión.

El problema priorizado fue sometido a consulta en la tercera etapa del proceso de co-creación, en donde la ciudadanía pudo proponer ideas de solución. Entre esas propuestas se destacan: la co-creación de una estrategia nacional o de una política pública que articule a las instituciones en los distintos niveles y que involucre a la ciudadanía; el fortalecimiento de las estructuras de Unidades de Control Interno en cada institución pública; crear la cultura de la integridad y anticorrupción desde la escuela; y la conformación de auditorías ciudadanas que estén vigilantes de los presupuestos y toma de decisiones de las entidades estatales y privadas.

Luego, en el Taller Nacional de Diseño de Soluciones dichos aportes fueron utilizados como insumo no vinculante por las personas participantes de la mesa temática, quienes decidieron definir y priorizar la siguiente solución:

Elaborar una estrategia de integridad y prevención de la corrupción

Esta solución tendría el fin último de integrar diversas iniciativas institucionales en la lucha contra la corrupción, articular buenas prácticas que ya están realizando las instituciones públicas y alcanzar más legitimidad, más calidad democrática y mejor uso de recursos públicos.

Con base en esa propuesta de solución, el grupo de trabajo de construcción del compromiso se dedicó a trabajar un compromiso que se integrara al proceso de elaboración de una estrategia de prevención de la corrupción que se está llevando adelante en una mesa de trabajo con instituciones públicas y organizaciones de sociedad civil.

Sin embargo, dicho proceso lleva otros ritmos y tiempos que no se adecúan al periodo de este plan de acción, por lo que se desarrolló una alternativa de compromiso que mezcla el fortalecimiento de capacidades, la divulgación de información en lenguaje sencillo y la mejora de los canales de denuncia para empoderar a la ciudadanía en la prevención y lucha contra la corrupción, a través de la publicación y uso de datos.



Tabla 12 Compromiso área de Integridad y anticorrupción

Compromiso área Integridad y anticorrupción

05. Fortalecimiento de las capacidades y mecanismos ciudadanos para la prevención de la corrupción en la Administración Pública a partir de los datos abiertos

Fecha de inicio y cierre del compromiso: 01/01/2020 - 31/08/2021

Institución responsable del compromiso:

Ministerio de Comunicación

Descripción del compromiso

¿Cuál es el problema público que abordará el compromiso?

Desde la perspectiva ciudadana uno de los principales problemas que sufre el país es la corrupción. En diversas encuestas de opinión la corrupción aparece como uno de los principales problemas del país, junto con el desempleo, el costo de la vida y la seguridad. En el Barómetro Global de la Corrupción: América Latina y el Caribe, de Transparencia Internacional, publicado en octubre del 2019, el 49% de los encuestados sostuvieron que la corrupción aumentó en Costa Rica en los últimos 12 meses y el 59% opinaron que el gobierno está actuando mal en la lucha contra la corrupción. En el Índice de Percepción de la Corrupción 2018, por su parte, el país sufrió una caída de tres puntos comparado con el año anterior (de 59 a 56), ubicándose en el puesto 48 de entre 180 países.

Esta percepción ciudadana de un aumento de la corrupción muy posiblemente se ha visto azuzada por mediáticos casos recientes como el llamado *Cementaza*; sin embargo, es difícil precisar cuál es el verdadero estado de la corrupción en el país y el impacto de las acciones que se realizan para



COSTA RICA
ABIERTA
¡LA HACÉS VOS!





prevenirla, detectarla y sancionarla.

Esto ocurre por varias razones: por un lado, si bien el país cuenta con normativa contra la corrupción, ésta se encuentra dispersa, en algunos casos es muy dispar entre instituciones y no hay claridad y conocimiento suficiente para su implementación efectiva; por otro lado, no hay un rector responsable del tema anticorrupción, con visión sistémica y con autonomía y potestades para tomar decisiones para todo el sector público, sino que la gobernanza del tema está desagregada entre diferentes órganos de control e instituciones como la Procuraduría de la Ética Pública, la Contraloría General de la República, la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, la Defensoría de los Habitantes, la Comisión Nacional de Rescate de Valores, entre otras.

Esto ha llevado a una ausencia de estrategias para alinear, coordinar, estandarizar y priorizar acciones de lucha contra la corrupción, lo cual ha sido considerado como uno de los principales obstáculos que evitan que el país tenga mejores resultados en esta área.

Esta falta de articulación también ha llevado a una publicación dispersa o insuficiente de datos que puedan ser utilizados por la institucionalidad y los órganos de control para medir y clarificar el impacto de sus iniciativas. Esta falta de disponibilidad de información se confabula con bajas capacidades técnicas en las instituciones para asegurar una opacidad en términos de divulgación de datos sobre posibles áreas de corrupción, lo que a su vez alimenta la percepción de corrupción en la ciudadanía.

Esta dispersión de competencias y baja disponibilidad de información también le dificultan a la ciudadanía, el periodismo y las organizaciones de sociedad civil el ejercer un rol activo en la prevención, monitoreo, detección y denuncia de la corrupción, por lo que surge la necesidad de enfocar acciones más allá de la institucionalidad pública para que sean los mismos ciudadanos los que coadyuven a generar y mantener un entorno íntegro y probo.





¿Cuál es el compromiso?

Este compromiso se propone fortalecer las capacidades de la institucionalidad pública y de la ciudadanía para la prevención y el combate a la corrupción por medio de la divulgación de la normativa existente en lenguaje sencillo, realización de capacitaciones y actividades de formación con la apertura de nuevos canales y medios de fiscalización y denuncia, así como la publicación y uso de datos abiertos, que fomentan una cultura de transparencia y que la ciudadanía se apropie de ellos, para ejercer una veeduría versátil, efectiva y basada en evidencia.

Para alcanzar ese objetivo se proponen las siguientes acciones:

1. Co-creación de un protocolo de publicación de datos abiertos contra la corrupción, el cual estará basado en la “*Guía abierta: usando Datos Abiertos para combatir la corrupción*” publicada por la Carta Internacional de Datos Abiertos. Dicha guía contiene el listado de las 30 bases de datos que son prioritarias para la lucha anticorrupción con sus respectivos atributos, entre las cuales se incluyen presupuestos, contratos, declaraciones de activos e intereses, beneficiarios reales, financiamiento político, protección de denunciantes, salud, industrias extractivas y cabildeo/lobby. Esta co-creación se realizaría con ciudadanos, funcionarios públicos de las instituciones involucradas, periodistas y expertos y se adaptaría a las particularidades del marco jurídico nacional y a la Guía de Apertura de Datos Públicos elaborada por la Comisión Nacional de Datos Abiertos.
2. Publicación de estos datos abiertos en una plataforma unificada que permita su descarga libre e incluya interfaces de visualización amigables con el usuario, así como acceso a toda la normativa relevante en lenguaje sencillo. Esta plataforma será sometida regularmente a consultas con sus principales usuarios (periodistas, académicos, estudiantes, organizaciones de sociedad civil) para asegurar que responda a sus necesidades e intereses.
3. Apertura de nuevos o mejorados mecanismos y canales para la fiscalización del manejo de fondos





públicos y la denuncia de actos de corrupción que se aprovechen y articulen con los datos abiertos. Estos nuevos mecanismos y canales serán diseñados a partir de consultas de la ciudadanía, en las cuales se buscará recolectar cuáles son sus opiniones con respecto a los canales existentes y cómo estos se pueden mejorar para responder más adecuadamente a las necesidades ciudadanas. Estos mecanismos y canales serán divulgados y promocionados ampliamente.

4. Realización de talleres con periodistas, organizaciones comunitarias y de sociedad civil y sector privado para ampliar su conocimiento sobre la normativa de probidad y lucha contra la corrupción, los canales y medios que tienen para fiscalizar y denunciar y metodologías para analizar y usar la nueva información y datos publicados para el monitoreo de la corrupción.
5. Abrir espacios con informáticos, expertos, emprendedores y periodistas para la co-creación de soluciones tecnológicas a partir de los datos liberados (hackatones, expediciones de datos, concursos de innovación, etc) que puedan ser utilizadas por organizaciones comunitarias y ciudadanos interesados para fiscalizar, monitorear y denunciar posibles actos de corrupción en función de ciertas áreas o temas de importancia en sus comunidades.

Las principales instituciones encargadas de ejecutar estas acciones serían el Ministerio de Comunicación, por su rol de encargado de la agenda de Gobierno Abierto y Datos Abiertos; la Procuraduría de la Ética Pública, por su papel de asesoría al Estado y capacitación en este tema; la Contraloría General de la República, institución encargada de velar por la Hacienda Pública y que ya viene realizando acciones de vinculación ciudadana en el marco del programa “Juntos Somos Más”.





	Además, se propone la incorporación como contrapartes del compromiso a Comisiones y/o organizaciones de sociedad civil, nacionales e internacionales, para que contribuyan a aportar casos de éxito y/o soluciones concretas sobre cómo incentivar la integridad a partir de desarrollos tecnológicos.
¿Cómo contribuirá el compromiso a solucionar el problema público?	Con este compromiso se espera que: 1. La publicación y divulgación de la normativa de probidad y lucha contra la corrupción en lenguaje sencillo le permitirá a la ciudadanía conocer de manera fácil cuáles son los deberes y derechos de los funcionarios públicos en términos de probidad y cuáles acciones les son permitidas y cuáles no. 2. La publicación de nuevos y mejores datos en áreas prioritarias para la lucha contra la corrupción le permitirá a las instituciones públicas y órganos de control tomar mejores decisiones sobre dónde deben enfocar sus acciones y así diseñar intervenciones más acertadas para la lucha contra la corrupción. Por otro lado, le permitirá a periodistas y organizaciones de sociedad civil y el sector privado un mayor monitoreo sobre el comportamiento de la institucionalidad en áreas susceptibles a la corrupción y abrirá la posibilidad de crear nuevas soluciones o herramientas con ese fin. A su vez, el hecho de que el proceso de publicación de estos datos sea colaborativo fomentará la coordinación entre actores institucionales que actualmente se encuentran desarticulados. 3. La apertura de nuevos canales y medios de fiscalización y denuncia, así como la capacitación en el aprovechamiento de éstos y de los datos abiertos, le brindará nuevas herramientas a la ciudadanía para monitorear la integridad del accionar de la institucionalidad pública y fortalecerá sus





	capacidades y conocimientos para detectar posibles actos de corrupción y denunciarlos de forma efectiva. 4. Los insumos creados en este proceso pueden ser integrados en la <i>Estrategia Nacional de Integridad y Prevención de la Corrupción</i>, la cual corre a cargo de un grupo multiactor que incluye a varios poderes del Estado, órganos de control, sector privado y sociedad civil.
¿Por qué este compromiso es relevante para los valores de OGP?	 El compromiso es relevante para la transparencia ya que involucra la publicación de más y mejores datos útiles para la lucha contra la corrupción, en formatos abiertos y fácilmente comprensibles para la ciudadanía y las instituciones públicas.  El compromiso es relevante para la participación cívica ya que contempla diferentes fases de co-creación de protocolos y soluciones, así como de espacios de capacitación, en donde podrán participar actores de academia, sociedad civil y el sector privado.  El compromiso es relevante para la rendición de cuentas ya que se generarán o mejorarán canales y mecanismos de fiscalización y denuncia, que le permitirán a la ciudadanía incidir directamente en la prevención y detección de posibles actos de corrupción y fiscalizar de manera más efectiva la probidad de las instituciones públicas.
Información adicional	 El compromiso está vinculado con una serie de esfuerzos que está realizando el país para modernizar sus políticas y normativas de lucha contra la corrupción en el marco del proceso de adhesión a la OCDE.





El compromiso está vinculado con el Programa Interamericano de Datos Abiertos para Combatir la Corrupción (PIDA) impulsado por la Cumbre de las Américas de la OEA, para la cual es un objetivo afianzar los compromisos regionales de uso de datos abiertos para combatir la corrupción, así como de las políticas de datos abiertos y colaboración multisectorial como habilitadores de inclusividad y transparencia.



El compromiso está vinculado con esfuerzos que están realizando los órganos de control para empoderar a la ciudadanía en la defensa de sus derechos, fomentar el valor de la probidad e impulsar la incidencia en la fiscalización.



El compromiso está vinculado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N°16: *“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”*.

Hitos con entregables verificables	Fecha de inicio:	Fecha de cierre:
Establecimiento del equipo de trabajo conformado por instituciones y organizaciones de sociedad civil que desarrollará el compromiso. <u>Entregable:</u> <i>Plan de Trabajo elaborado por el equipo de trabajo.</i>	01/01/2020	28/02/2020
Realizar consultas ciudadanas sobre los mecanismos y canales existentes para la fiscalización del manejo de fondos públicos y la denuncia de actos de corrupción y cómo estos se pueden mejorar para responder más adecuadamente a las necesidades ciudadanas. <u>Entregable:</u> <i>Plan de mejora de los mecanismos y canales.</i>	02/03/2020	30/04/2020





Elaboración de la metodología para la traducción de normativa a lenguaje sencillo. <u>Entregable:</u> <i>Metodología para la traducción de normativa a lenguaje sencillo.</i>	02/03/2020	29/05/2020
Co-creación del protocolo de publicación de datos abiertos sobre corrupción. <u>Entregable:</u> <i>Protocolo co-creado de publicación de datos abiertos sobre corrupción.</i>	02/03/2020	29/05/2020
Elaboración de materiales sobre la normativa relevante a la integridad y lucha contra la corrupción en lenguaje sencillo para su publicación, divulgación y uso en capacitaciones. <u>Entregable:</u> <i>Materiales producidos.</i>	01/06/2020	01/12/2020
Publicación de los <i>datasets</i> identificados en una plataforma unificada que permita su descarga libre e incluya interfaces de visualización amigables con el usuario, así como acceso a toda la normativa relevante en lenguaje sencillo. <u>Entregable:</u> <i>Datasets publicados en la plataforma.</i>	01/06/2020	01/12/2020
Desarrollar 3 actividades formativas dirigidas a funcionarios públicos, periodistas y sociedad civil sobre normativa de probidad y lucha contra la corrupción, los canales y medios que tienen para fiscalizar y denunciar y metodologías para analizar y usar la nueva información y datos publicados para el monitoreo de la corrupción. <u>Entregable:</u> <i>Programas de actividades formativas.</i>	01/01/2021	01/06/2021
Difusión y promoción de los canales y mecanismos existentes para la fiscalización del manejo de fondos públicos y la denuncia de actos de corrupción. <u>Entregable:</u> <i>Materiales producidos.</i>	01/01/2021	31/08/2021
Desarrollar actividades de promoción y uso de los datos abiertos liberados para generar soluciones tecnológicas a partir de los datos liberados que permitan fiscalizar, monitorear y denunciar posibles actos de corrupción.	01/01/2021	31/08/2021





Entregable: Programa de actividades y soluciones generadas en las actividades.

Información de contacto		
Nombre de la persona de contacto en la institución responsable		Geannina Sojo Navarro
Cargo, Departamento		Coordinadora de Gobierno Abierto
Correo electrónico y teléfono		geannina.sojo@presidencia.go.cr
Otros actores involucrados	<i>Actores estatales involucrados</i>	Ministerio de Comunicación, Procuraduría de la Ética Pública, Contraloría General de la República y Ministerio de Justicia.
	<i>OSCs, sector privado, multilaterales, grupos de trabajo</i>	Instituto Humanista para la Cooperación con los Países en Desarrollo (HIVOS), The Trust for the Americas (OEA), Comisión Nacional de Datos Abiertos, entre otros.

Fuente: elaboración propia con insumos y revisiones del Ministerio de Comunicación, Procuraduría de la Ética Pública y Contraloría General de la República, 2019.



COSTA RICA
ABIERTA
ILA HACÉS VOS!





REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Ministerio de Economía, industria y Comercio (MEIC)



| Reactivación Económica

Esta área temática busca incluir acciones dirigidas a aumentar la competitividad y la productividad nacional mediante el fomento de la innovación, el emprendedurismo, la capacitación del recurso humano y la inserción al mercado internacional. Contempla esfuerzos como la simplificación de trámites, la articulación de encadenamientos productivos, acompañamiento a PYMES, atracción de inversiones, entre otros.

En la consulta en línea de la primera etapa del proceso de co-creación se le preguntó a la ciudadanía por los principales problemas relacionados con esta área, los cuales se agruparon en las categorías de Trámites, Falta de apoyo a las empresas, Altos costos/Falta de competitividad, Empleos insuficientes o de mala calidad, y Gobiernos locales. Además, desde las regiones se identificaron problemas como falta de incentivos y apoyo para los pequeños empresarios, elevadas cargas sociales y de impuestos, excesivos trámites y requisitos, falta de inversión y debilidad en las cadenas productivas de valor.

Estos aportes fueron integrados y sintetizados en 7 problemas distintos, los cuales fueron rankeados en orden de importancia por las personas participantes en la consulta en línea de la segunda etapa de co-creación:

Tabla 13 Principales 5 problemas según puntuación más alta en el área de Reactivación Económica

N°	Problema	Puntuación recibida
1	Exceso de trámites para iniciativas de emprendimiento	88
2	Desarticulación de esfuerzos gubernamentales para reactivar la economía	62
3	Altos costos de producción para el sector empresas	44
4	Insuficientes facilidades en el acceso a financiamiento a Mipymes	35
5	Inflexibilidad de la normatividad frente al manejo de prestaciones sociales para emprendedores, independientes y microempresas	30





Fuente: elaboración propia con insumos de la consulta en línea, 2019.

En el Taller Nacional de Priorización de Problemas los resultados de dicha consulta fueron utilizados como insumo no vinculante por las personas participantes de la mesa temática, quienes decidieron definir y priorizar el siguiente problema:

Exceso de tramitología rígida y de burocracia que inciden en el alto costo al sector privado, el cual incita a la corrupción, limitando el emprendimiento en todas sus etapas.

Este problema, según la mesa, es causado por una serie de deficiencias u omisiones como la desarticulación y limitaciones en las instituciones y la falta de uso de las tecnologías y digitalización. Esto tiene como consecuencias el desincentivo a la inversión y el emprendimiento, la informalidad laboral y el endeudamiento.

El problema priorizado fue sometido a consulta en la tercera etapa del proceso de co-creación, en donde la ciudadanía pudo proponer ideas de solución. Entre esas propuestas se destacan: obligar a todas las instituciones a aceptar la firma digital; proponer flexibilización, incentivos y agilidad en trámites para emprendimientos; evaluar si se está cumpliendo la propuesta de "eliminar el exceso de trámites" entre las mismas instituciones de Gobierno; apertura de un portal de seguimiento en tiempo real a los trámites; implementación de un sistema en que el ciudadano pueda evaluar el servicio recibido; y fomentar espacios y mecanismos para la detección de las necesidades reales de mipymes.

Luego, en el Taller Nacional de Diseño de Soluciones dichos aportes fueron utilizados como insumo no vinculante por las personas participantes de la mesa temática, quienes decidieron definir y priorizar la siguiente solución:

Optimización de procesos de trámites basados en criterios de eficiencia/eficacia y creación de un programa generando un sistema de indicadores para visibilizar el cumplimiento de la Ley 8220 (todas las instituciones, incluidas Municipalidades).

Esta solución tendría el fin último de aumentar los emprendimientos, mejorar la confianza, estrechar las oportunidades de corrupción, generar mayor dinamismo económico y disminuir el tiempo para cumplir trámites y conseguir permisos.

Con base en esas propuestas de solución, el grupo de trabajo de construcción del compromiso se dedicó a trabajar un compromiso que establece un mecanismo de evaluación participativa e incidencia ciudadana en la simplificación de trámites críticos



para la reactivación económica, al mismo tiempo que fomenta el intercambio de buenas experiencias entre instituciones e impulsa la aplicación y divulgación de instrumentos de evaluación como el nuevo Índice de Gestión Regulatoria.

Tabla 14 Compromiso área de Reactivación Económica

Compromiso área Reactivación Económica

06. Evaluación de trámites simplificados desde la experiencia ciudadana

Fecha de inicio y cierre del compromiso: 01/01/2019 - 31/08/2021

Institución responsable del compromiso:

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Descripción del compromiso

¿Cuál es el problema público que abordará el compromiso?

El exceso de trámites para invertir, abrir un negocio, expandir un negocio o iniciar una construcción ha sido considerado por empresarios y autoridades como uno de los obstáculos más importantes para la actividad económica en el país. Esta tramitología excesiva, rígida y burocrática aumenta los costos de inversión y producción del sector privado, limitando las iniciativas de emprendimiento en todas sus etapas e incluso incitando a la corrupción.

Una referencia sobre lo anterior es el Índice *Doing Business* 2020 elaborado por el Banco Mundial, el cual ubica a Costa Rica en el puesto 74 entre 190 países, un descenso de 7 puestos en comparación con el año anterior y de 14 puestos en comparación con el 2016. Los resultados de Costa Rica muestran un particular rezago en la dimensión de Apertura de



COSTA RICA
ABIERTA
¡LA HACÉS VOS!





un negocio, en donde el país se ubica en el puesto 144.

En respuesta a esta situación, desde el gobierno nacional se ha asumido como prioridad el impulsar las acciones e iniciativas en materia de mejora regulatoria y simplificación de trámites que puedan resultar en mayores facilidades para la apertura de un negocio.

Dentro de los esfuerzos que se han realizado se encuentran la Ley N°8220 de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos y, en la actual administración, la directriz emitida por el Presidente de la República que establece una moratoria regulatoria que evita la creación de nuevos trámites, requisitos o procedimientos para obtener permisos, licencias o autorizaciones hasta mayo del 2022. De igual manera se emitió el Decreto Ejecutivo No. 41795-MP-MEIC con el objetivo de impulsar en la Administración Pública el uso del instrumento jurídico denominado “declaración jurada”, como mecanismo para generar eficiencia en los requisitos, trámites y procedimientos que los usuarios realizan ante las instituciones públicas, al tiempo que se agilice la resolución a sus gestiones y el cumplimiento efectivo de los tiempos de respuesta institucional.

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), por su parte, es la institución encargada de mejorar la competitividad del sector empresarial por medio de la simplificación de trámites, y para alcanzar ese objetivo cuenta con una Dirección de Mejora Regulatoria (DMR). Entre las iniciativas existentes que se han avanzado desde esta institución se encuentran la plataforma digital Trámites Costa Rica, la cual publica un extenso catálogo de trámites con su respectiva información, así como los Planes de Mejora Regulatoria de todas las instituciones, y una Metodología de Trámites Críticos que permite identificar aquellos trámites que impactan significativamente en la competitividad del sector empresarial y el bienestar de la ciudadanía. De acuerdo a las metas establecidas por el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022, al menos tres de estos trámites críticos se deben simplificar cada año.

No obstante, aún prevalecen debilidades, como lo son la carencia de evaluaciones adecuadas sobre los efectos e impactos de los trámites simplificados y la falta de una





	significativa consulta y participación ciudadana, que permita identificar cuáles son las verdaderas necesidades de las personas usuarias y recoger su perspectiva sobre los cambios en simplificación de trámites que se han realizado y cómo se pueden mejorar. Para solventar la falta de evaluaciones y mediciones, el MEIC ha elaborado un Índice de Capacidad Regulatoria, el cual mide cuatro dimensiones distintas: Institucionalidad, Herramientas, Simplificación Administrativa y Desempeño institucional. Este Índice se aplicó por primera vez en el 2019, inicialmente al sector municipal, y se planea aplicar anualmente, por otra parte, también se pretende de forma paulatina incluir al resto de las instituciones públicas. Sin embargo, todavía no se ha logrado avanzar en lo que respecta a consultas e involucramiento ciudadano y evaluación de los trámites desde la experiencia del usuario.
¿Cuál es el compromiso?	Este compromiso se propone evaluar desde la experiencia de la ciudadanía usuaria la implementación de mejoras aplicadas a trámites críticos de las instituciones que intervienen en procesos claves para la competitividad y reactivación económica, lo anterior alineado con la identificación realizada por el MEIC (Metodología de Trámites Críticos, Índice de Capacidad Regulatoria, entre otros instrumentos) y los proyectos de mejora y simplificación ejecutados por las instituciones. Con este fin se proponen las siguientes tres acciones principales: 1. La realización de talleres con la ciudadanía usuaria (utilizando metodologías de experiencia de usuario) para evaluar la implementación de las mejoras aplicadas a los seis trámites críticos que se están simplificando en el periodo de implementación del compromiso, según la meta incorporada en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022. Paralelo a estas actividades presenciales se abrirán foros interactivos en el sitio web de Trámites Costa Rica para que las personas también puedan opinar





sobre su experiencia de los avances en materia de trámites críticos. Los insumos, recomendaciones y propuestas recogidas en estos espacios serán valoradas e implementados por las instituciones responsables para la mejora de estos trámites.

2. Articulación de redes para la divulgación y comunicación de los resultados de la aplicación de instrumentos o insumos (como el Índice de Capacidad Regulatoria) desarrollados que evalúan acciones de simplificación de trámites y mejora regulatoria por parte de la institucionalidad pública. Los resultados de la aplicación de estos instrumentos, además, serán publicados y visualizados en formatos abiertos en el sitio web del MEIC.
3. Propiciar espacios o encuentros de intercambio de buenas prácticas entre las instituciones públicas que promuevan la cooperación para la mejora de trámites, procesos, y procedimientos que tienen un impacto en los ciudadanos y empresarios. En estos encuentros se integrarán a representantes de la ciudadanía usuaria de trámites en espacios de realimentación con las instituciones presentes.

Este compromiso permitirá un monitoreo y evaluación más precisa sobre el impacto de los trámites simplificados, ayudará a identificar áreas de mejora, favorecerá una mejor implementación de las acciones de las diferentes instituciones en términos de capacidad regulatoria y potenciará las labores del MEIC como articulador e impulsor de la mejora regulatoria y la simplificación de trámites.

Además, el enfoque participativo desde la experiencia del usuario potenciará el involucramiento ciudadano a la hora de evaluar procesos de simplificación de trámites críticos, contrarrestando el enfoque excesivamente institucional que predomina actualmente.

La implementación exitosa de este compromiso permitirá:



COSTA RICA
ABIERTA
¡LA HACÉS VOS!





¿Cómo contribuirá el compromiso a solucionar el problema público?

1. Evaluar más rigurosamente las acciones en términos de mejora regulatoria, fortalecimiento de capacidades y simplificación de trámites que están realizando las instituciones del sector público, permitiendo identificar en conjunto con la ciudadanía acciones que se deban tomar para fortalecer estos procesos.
2. Incluir de manera central la experiencia y perspectiva de la ciudadanía usuaria para mejorar trámites críticos de forma que respondan a las necesidades de aquellas personas que deben realizarlos, mediante un enfoque de mejora continua.
3. Publicar y divulgar en formatos abiertos y accesibles toda la información que resulte de estas acciones.

Lo anterior generará un proceso más transparente y participativo de simplificación de trámites y mejora regulatoria, que involucrará a los ciudadanos como un elemento activo y fiscalizador del accionar de las instituciones en la implementación de proyectos de mejora.

El impacto de este compromiso será el ajuste eficiente de la política pública de conformidad con la percepción del usuario para la identificación de brechas y acciones correctivas en las iniciativas de mejora regulatoria y simplificación de trámites implementadas por las instituciones públicas.

¿Por qué este compromiso es relevante para los valores de OGP?



El compromiso es relevante para la transparencia porque plantea la publicación de nueva información en formatos abiertos sobre los avances y evaluaciones en materia de simplificación de trámites y mejora regulatoria de la institucionalidad pública.



El compromiso es relevante para la participación cívica porque abre nuevos espacios que permiten un mayor involucramiento de la ciudadanía usuaria en la evaluación y monitoreo de los trámites simplificados.



El compromiso es relevante para la rendición de cuentas ya que potencia instrumentos de





	evaluación (como el Índice de Capacidades Regulatorias) que miden de qué manera las instituciones públicas están actuando en términos de mejora regulatoria y simplificación de trámites, y además abre espacios para que la ciudadanía usuaria pueda brindar su realimentación sobre la labor de simplificación de trámites críticos realizada por la institucionalidad.		
Información adicional		El compromiso está alineado con las acciones que ya viene realizado el MEIC por medio de la Dirección de Mejora Regulatoria en términos de simplificación de trámites y la estrategia de articulación interinstitucional y con academia, sector privado y sociedad civil.	
		El compromiso responde al área estratégica de “Innovación, Competitividad y Productividad” del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022, el cual se plantea como meta alcanzar a simplificar 12 trámites que impacten en la competitividad del sector empresarial y el bienestar de la ciudadanía para el año 2022.	
		El compromiso responde al Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 8: “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”.	
Hitos con entregables verificables		Fecha de inicio:	Fecha de cierre:
Elaboración de la metodología para los espacios participativos.		01/01/2020	31/03/2020
Entregable: Documento con la metodología.			
6 ejercicios de evaluación de trámites críticos desde la experiencia ciudadana, tanto presenciales como en línea (1 para cada trámite crítico, 3 por año).		01/04/2020	30/06/2021





<u>Entregable:</u> Memoria de cada ejercicio y de los insumos recopilados.		
Tres (uno por semestre) encuentros institucionales relacionados con buenas y mejores prácticas en materia regulatoria y de simplificación de trámites.	01/06/2020	30/06/2021
<u>Entregable:</u> Memoria de cada encuentro institucional.		
Implementación de las recomendaciones brindadas por la ciudadanía para la mejora de la simplificación de trámites críticos.	01/07/2021	31/08/2021
<u>Entregable:</u> Informe que evidencie la incidencia directa de los insumos que se recolectaron junto con la ciudadanía en la mejora de los 6 trámites críticos que se simplificaron durante el periodo del compromiso, así como cualquier otra acción relevante que haya resultado de los intercambios con ciudadanía e instituciones en los espacios participativos.		
Elaboración de informe final de avance y resultados del compromiso.	01/08/2021	31/08/2021
<u>Entregable:</u> Documento con informe de avance y resultados.		

Información de contacto

Nombre de la persona de contacto en la institución responsable		Wendy Flores Gutiérrez
Cargo, Departamento		Directora de Mejora Regulatoria
Correo electrónico y teléfono		wflores@meic.go.cr wfallas@meic.go.cr (Wendy Fallas Garro, Profesional), 2549-1400, ext 711
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	Viceministerio de la Presidencia (Sra. Silvia Lara), Gobierno Abierto





*OSCs, sector
privado,
multilaterales,
grupos de
trabajo*

Fuente: elaboración propia con insumos y revisiones del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, 2019.



COSTA RICA
ABIERTA
¡LA HACÉS VOS!





SEGURIDAD CIUDADANA

Ministerio de Seguridad Pública (MSP)



| Seguridad Ciudadana

Esta área temática contempla las iniciativas que garantizan el derecho de las personas de vivir en entornos seguros, protectores e inclusivos. La promoción de espacios públicos, la prevención de la violencia y delincuencia, la lucha contra la legitimación de capitales, entre otros, son el tipo de acciones que pueden ser atendidas por esta área temática.

En la consulta en línea de la primera etapa del proceso de co-creación se le preguntó a la ciudadanía por los principales problemas relacionados con esta área, los cuales se agruparon en las categorías de Valores y problemas sociales, Manifestaciones de la inseguridad, Legislación, Recursos policiales y Espacios públicos. Además, desde las regiones se identificaron problemas como la falta de organización de barrios en seguridad, falta de información sobre qué se puede hacer y qué no para denunciar, y desconfianza hacia las autoridades de seguridad.

Estos problemas fueron integrados y sintetizados en 9 problemas distintos, los cuales fueron rankeados en orden de importancia por las personas participantes en la consulta en línea de la segunda etapa de co-creación:

Tabla 15 Principales 5 problemas según puntuación más alta en el área de Seguridad Ciudadana

Nº	Problema	Puntuación recibida
1	Aumento en crimen organizado y pandillas	110
2	Impunidad (falta de castigo por cometer actos delictivos)	74
3	Débil legislación en justicia para atacar la delincuencia común	61
4	Falta de programas de prevención desde la niñez	60
5	Bajos niveles de equipamiento y capacidades especializadas de los funcionarios vinculados en el cumplimiento de la justicia y seguridad	42

Fuente: elaboración propia con insumos de la consulta en línea, 2019.



En el Taller Nacional de Priorización de Problemas los resultados de dicha consulta fueron utilizados como insumo no vinculante por las personas participantes de la mesa temática, quienes decidieron definir y priorizar el siguiente problema:

Necesidad de un abordaje integral de la prevención de la criminalidad³

El problema priorizado fue sometido a consulta en la tercera etapa del proceso de co-creación, en donde la ciudadanía propuso ideas de solución. Entre esas propuestas destacan: la articulación de esfuerzos para abordar de formas más integrales y preventivas la seguridad desde la identificación de necesidades locales; reactivar o fortalecer los programas de Seguridad Comunitaria; fomentar la participación ciudadana por medio de debates y mesas redondas para conocer la realidad de la seguridad; geolocalización y divulgación de zonas con mayor incidencia por tipo de delito; y desarrollar una nueva aplicación para denuncias que ofrezca seguimiento al caso.

Luego, en el Taller Nacional de Diseño de Soluciones dichos aportes fueron utilizados como insumo no vinculante por las personas participantes de la mesa temática, quienes decidieron definir y priorizar las siguientes soluciones:

1. **Articular las capacidades institucionales del sector público y privado para la intervención de problemáticas específicas de seguridad**
2. **A través de la educación incentivar la prevención desde la niñez y en todas sus demás etapas hasta adultos**

Con base en esas ideas de solución, el grupo de trabajo de construcción del compromiso se dedicó a trabajar una propuesta que se desprende de Sembramos Seguridad, la principal estrategia integral de prevención de seguridad que se está aplicando en el país, para fortalecer la articulación, la inclusión y la divulgación con miras a resolver las problemáticas de seguridad priorizadas en cada cantón⁴.

³ El problema originalmente priorizado en esta área temática había sido Impunidad, sin embargo, posteriormente fue cambiado con el consenso de los participantes de la mesa temática, debido a que ese problema no es potestad del área de Seguridad, sino del Poder Judicial.

⁴ A la hora de construir el compromiso se decidió dejar de lado la solución propuesta de incentivar la prevención por medio del sistema educativo debido a que la educación es competencia de otras instituciones y a la dificultad de cumplir con una solución de ese tipo en el tiempo disponible para el plan.



Tabla 16 Compromiso área de Seguridad Ciudadana

Compromiso área Seguridad Ciudadana

07. Articulación en el cumplimiento de las líneas de acción de la estrategia Sembremos Seguridad con transparencia y rendición de cuentas

Fecha de inicio y cierre del compromiso: 01/01/2019 - 31/08/2021

Institución responsable del compromiso:

Ministerio de Seguridad Pública

Descripción del compromiso

¿Cuál es el problema público que abordará el compromiso?

Costa Rica ha enfrentado en años recientes un aumento de la criminalidad. Este aumento se ha reflejado particularmente en la tasa de homicidios dolosos (la cual alcanzó un 11,7 por cada 100.000 personas en el año 2018), pero también se evidencia en otros crímenes que afectan de manera más cercana la cotidianeidad de la mayoría de la ciudadanía. Ese es el caso de los asaltos, para los cuales llegaron a reportarse 16.490 denuncias en el 2018, un aumento del 10,8% en relación con el año anterior. Además, en el 2018 se recibieron 7.264 denuncias de robo a vivienda, para un promedio diario de 19,9 denuncias.

Esta situación genera una sensación creciente de inseguridad, frustración, impotencia y desprotección en la ciudadanía, lo que también resulta en una pérdida de credibilidad en las leyes y el sistema de seguridad.

Debido a la complejidad del fenómeno de la criminalidad y a los múltiples factores socioeconómicos y delictivos que inciden en él, surge la necesidad de adoptar un abordaje de la prevención de la seguridad que integre políticas coherentes, evaluables, sostenibles e integrales, con un enfoque





multidimensional, producto del estudio de las problemáticas que afectan la seguridad pública, el desarrollo humano y la seguridad ciudadana.

Con ese fin, el Ministerio de Seguridad Pública actualmente se encuentra implementando Sembremos Seguridad, una estrategia integral de prevención para la seguridad pública que progresivamente se está expandiendo a los 82 cantones del país.

Sembremos Seguridad permite identificar, priorizar y focalizar las principales problemáticas que afectan e inciden en la seguridad y convivencia ciudadana a partir de diagnósticos locales para la comprensión y transformación de fenómenos de violencia, riesgos sociales, delitos y otros factores generadores de inseguridad, logrando integrar las capacidades institucionales, políticas públicas y la gestión comunitaria, desde un ámbito cantonal.

El resultado de estos diagnósticos es la definición, priorización y ejecución de una serie de líneas de acción particulares para cada cantón que deben ser implementadas por el Ministerio de Seguridad Pública, las Municipalidades y otras instituciones u organizaciones relevantes. El cumplimiento actual de estas líneas de acción se encuentra en un 63%.

Sin embargo, a pesar de ese avance, la estrategia cuenta con retos importantes en términos de seguimiento de las líneas de acción. Por un lado, el MSP ha encontrado algunas dificultades para el cumplimiento de sus líneas y acciones. Por otro lado, aún debe articularse de manera efectiva con otras instituciones responsables de implementar acciones. Por último, se ha reconocido la necesidad de ampliar la publicación de información accesible y clara sobre el cumplimiento de las líneas de acción para cada cantón en el sitio web del MSP, ya que la falta de esta información imposibilita a la ciudadanía dar un seguimiento a los avances o retrasos que se están presentando.

¿Cuál es el compromiso?

Fortalecer la articulación en torno a la estrategia integral de prevención de seguridad pública Sembremos Seguridad, para atender de forma más efectiva las problemáticas de seguridad ciudadana que afectan a cada cantón.



	Esto se lograría a través de las siguientes acciones prioritarias: 1. Potenciar la articulación de las instituciones públicas involucradas en las líneas de acción de Sembremos Seguridad de cada cantón, dependiendo de sus potestades y capacidades, con el fin de avanzar en el cumplimiento de las líneas de acción y rendir cuentas sobre sus avances. 2. Transparentar el estado de avance y cumplimiento de las líneas de acción para cada cantón por medio de la publicación de información relevante en formatos abiertos, accesibles y desagregados territorialmente en el sitio web del Ministerio de Seguridad Pública. 3. Mejorar la divulgación de información, convocatorias y actividades relacionadas con la estrategia Sembremos Seguridad entre las organizaciones y personas de la comunidad por los canales que sean más apropiados. El compromiso tiene como objetivo asegurar un mejor y más pronto cumplimiento de las líneas de acción de los cantones en donde se está implementando la estrategia Sembremos Seguridad, involucrando más activamente a las instituciones públicas y ciudadanía.
¿Cómo contribuirá el compromiso a solucionar el problema público?	El compromiso se vincula y articula con una política pública ya existente, la cual es la estrategia integral de prevención para la seguridad pública Sembremos Seguridad. Este programa cuenta con un riguroso proceso de cinco etapas que combinan una serie de técnicas y herramientas metodológicas para, con el apoyo de ciudadanos, instituciones y expertos, definir problemáticas relevantes para el cantón y las líneas de trabajo que se tendrán que ejecutar para darles solución. De esta forma la estrategia permite contribuir a la solución del problema social de la criminalidad y la inseguridad ciudadana, con acciones que se vinculan a las particularidades y necesidades de cada cantón. Este compromiso, entonces, se alinea completamente con los objetivos finales de la estrategia Sembremos Seguridad, pero le añade un componente más vigoroso de participación y





	colaboración institucional, especialmente en las etapas de seguimiento, ejecución y evaluación de las líneas de acción, así como de transparencia y rendición de cuentas al mejorar el acceso a la información sobre el cumplimiento de la Estrategia. Esto permitirá desarrollar un interés directo de las comunidades en la ejecución de las líneas de acción de la estrategia Sembremos Seguridad para sus cantones, lo que contribuirá a su mejor y más expedito cumplimiento, a una mejor gestión de la estrategia y a un enfoque más sostenible en la prevención, redondeando así en un mejoramiento de la percepción de seguridad y los índices de criminalidad del cantón. El impacto final del compromiso será alcanzar al menos un 80% en el avance de cumplimiento de las líneas de acción internas y externas de los cantones diagnosticados por Sembremos Seguridad hasta el primer semestre del año 2020 (incluyendo los diagnósticos del 2017 hasta el periodo indicado). Este impacto se podrá verificar midiendo el porcentaje de avance total de las líneas de acción (la suma del porcentaje de las líneas de acción que se encuentran en proceso más las líneas de acción que se encuentren cumplidas a lo interno y externo) en cada uno de los cantones en comparación con el nivel de avance que tenían antes del compromiso.
¿Por qué este compromiso es relevante para los valores de OGP?	 Es relevante para la transparencia ya que se propone publicar información y datos en formatos abiertos y accesibles sobre los avances en la implementación y el cumplimiento de las líneas de acción de la estrategia Sembremos Seguridad a nivel cantonal. Dicha información actualmente en su mayoría no se encuentra publicada y la poca información disponible no está en formatos abiertos.  Es relevante para la rendición de cuentas ya que incluye acciones que buscan generar un mayor escrutinio y monitoreo ciudadano del cumplimiento de los compromisos y las líneas de acción asumidas por los diferentes actores en el marco de la estrategia





	Sembremos Seguridad, evaluación que se espera lleve a impulsar acciones correctivas ante los rezagos o debilidades en la implementación.		
Información adicional	 La ejecución del compromiso será financiado con el presupuesto de la estrategia Sembremos Seguridad, programa del Ministerio de Seguridad Pública y la Embajada de Estados Unidos con el que se encuentra completamente vinculado y alineado.		
	 El compromiso está vinculado con el área estratégica de Seguridad Humana del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022, el cual tiene como meta el haber implementado la estrategia Sembremos Seguridad en 64 cantones durante el periodo 2019-2021.		
	 El compromiso está vinculado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 16: “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces responsables e inclusivas.”.		
Hitos con entregables verificables		Fecha de inicio:	Fecha de cierre:
Publicación en el sitio web del Ministerio de Seguridad Pública de información y datos en formatos abiertos y accesibles sobre los avances en la implementación de la estrategia Sembremos Seguridad y el cumplimiento de sus líneas de acción, desagregados territorialmente para cada cantón. Estos datos deberán actualizarse mensualmente.		01-01-2020	31-08-2020
<u>Entregable:</u> Sección de datos abiertos para Sembremos Seguridad con todos los datos relevantes publicados y actualizados mensualmente en el sitio web del MSP.			Actualización los días 07 de cada mes.





Seguimiento trimestral a las líneas de acción de cada cantón, mediante visitas de campo a los gobiernos locales, con el fin de verificar y evidenciar en el sitio el cumplimiento de las líneas de acción planteadas. <u>Entregable:</u> <i>Informes y visualización de avances trimestrales de las líneas de acción de la estrategia Sembremos Seguridad publicados en el sitio web del MSP.</i>	01-01-2020	31-08-2021
		Meses de publicación: abril, julio, octubre, enero, abril, julio.
El Ministerio de Seguridad Pública junto con las respectivas municipalidades, la sociedad civil organizada y las instituciones del Estado presentes en la zona, incorporará 30 nuevos cantones a la Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública Sembremos Seguridad. <u>Entregable:</u> <i>Información publicada en la sección de datos abiertos de la página web del Ministerio de Seguridad Pública sobre cada uno de los nuevos cantones.</i>	01-01-2020	31-08-2021
Informe de rendición de cuentas al final del periodo de implementación del compromiso que evidencie el cumplimiento en la ejecución de al menos 80% de las líneas de acción internas y externas de los cantones diagnosticados hasta el primer semestre del año 2020 (incluye los diagnósticos del 2017 hasta el periodo indicado), con la participación integral de los actores involucrados. <u>Entregable:</u> <i>Informe final de cumplimiento del compromiso publicado en el sitio web del MSP.</i>	01-01-2021	31-08-2021

Información de contacto

Nombre de la persona de contacto en la institución responsable	Eduardo Solano Solano
Cargo, Departamento	Despacho Viceministro de Unidades Especiales
Correo electrónico y teléfono	despachoprevencion@seguridadpublica.go.cr 2586-4832





Otros actores involucrados	<i>Actores estatales</i>	
	<i>OSCs, sector privado, multilaterales, grupos de trabajo</i>	

Fuente: elaboración propia con insumos y revisiones del Ministerio de Seguridad Pública, 2019.





JUSTICIA
ABIERTA

PODER JUDICIAL - COSTA RICA



PODER JUDICIAL



| Poder Judicial

Esta área temática integra aquellos esfuerzos de la administración de justicia que impulsen un proceso de modernización y mejora continua de su gestión, para brindar una justicia pronta, cumplida y accesible en el marco de los principios rectores: transparencia, participación y colaboración.

El Poder Judicial se incorporó al proceso de co-creación hasta la segunda etapa, por lo que los 5 problemas que fueron puestos a consulta en esa etapa fueron seleccionados por la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (Conamaj). El ranking de estos problemas en orden de importancia de acuerdo a las personas participantes en la consulta en línea es el siguiente:

Tabla 17 Principales 5 problemas según puntuación más alta en el área de Poder Judicial

Nº	Problema	Puntuación recibida
1	Retraso en la solución de casos judiciales	58
2	Poca sensibilización del personal judicial y atención deficiente hacia la persona usuaria	42
3	Débil coordinación entre el Poder Judicial y otras instituciones	31
4	Limitación de espacios para ejercer la participación ciudadana en el Poder Judicial	27
5	Desconocimiento acerca de los servicios que pone a disposición el Poder Judicial	19

Fuente: elaboración propia con insumos de la consulta en línea, 2019.

En el Taller Nacional de Priorización de Problemas los resultados de dicha consulta fueron utilizados como insumo no vinculante por las personas participantes de la mesa temática, quienes decidieron definir y priorizar el siguiente problema:





Retraso en la solución de casos judiciales (mora judicial)

Este problema, según la mesa, es causado por lo que parece ser una deficiente administración de recursos y falta de compromiso de parte de los encargados de toma de decisiones remediales. Esto tiene como consecuencia un aumento de la reincidencia (delito) de impunidad y de personas que no denuncian y no demandan porque piensan que el sistema es inefectivo.

El problema priorizado fue sometido a consulta en la tercera etapa del proceso de co-creación, en donde la ciudadanía propuso ideas de solución. Entre esas propuestas se destacan: dar un mayor impulso a métodos RAC y de justicia restaurativa para evitar la judicialización de los problemas y conflictos que atiborran el sistema judicial, y mejorar la eficiencia y atención del personal judicial.

Luego, en el Taller Nacional de Diseño de Soluciones dichos aportes fueron utilizados como insumo no vinculante por las personas participantes de la mesa temática, quienes decidieron definir y priorizar la siguiente solución:

Fiscalización ciudadana de los programas del Poder Judicial (Observatorio ciudadano)

Esta solución tendría el fin último de reducir la mora judicial, fortalecer la democracia y aumentar la confianza de la sociedad en la justicia.

Con base en esas propuestas de solución, el grupo de trabajo de construcción del compromiso se dedicó a trabajar un compromiso que abre una nueva plataforma tecnológica llamada Observatorio Judicial, que permitirá accesar datos sobre el funcionamiento y desempeño de los despachos judiciales, lo que vendrá acompañado de espacios participativos para analizar dichos datos y sugerir propuestas de mejora para la mora judicial y otros temas relevantes.



Tabla 18 Compromiso Poder Judicial

Compromiso Poder Judicial

08. Desarrollo del Sistema Observatorio Judicial para monitoreo y fiscalización de la gestión judicial

Fecha de inicio y cierre del compromiso: 01/01/2019 - 31/08/2021

Institución responsable del compromiso:

Poder Judicial

Descripción del compromiso

¿Cuál es el problema público que abordará el compromiso?

El problema que se busca abordar es el retraso en la solución de casos judiciales (mora judicial).

De acuerdo con la percepción ciudadana, la reducción anual del circulante es poco considerable, a esto se suma la entrada de nuevos casos anualmente. Asimismo, se percibe una deficiente administración de recursos y falta de compromiso de parte de los encargados de decisiones remediales. Esto se debe en parte a que la ciudadanía no tiene información precisa de cómo se llevan a cabo los procesos judiciales por tipo de materia, las instancias involucradas, los tiempos, entre otros.

El Poder Judicial ha identificado que la cantidad de expedientes por antigüedad en proceso y en ejecución, a noviembre del 2019, es de 25.237. Cabe agregar que el promedio mensual de ingresos de casos es de 89.671,8 y se resuelven en promedio 82.932,2 casos, es decir, que en





promedio queda pendiente un 7,51% de los casos que ingresan.

No obstante, el problema está siendo abordado desde el año 2014, al acordarse en Corte Plena el establecimiento de un “Protocolo de rediseño de procesos en circuitos, oficinas o despachos judiciales”, pues se constató que la cantidad de expedientes judiciales que ingresan anualmente ha crecido un 6.11% desde el 2015. Para el 2018 ingresaron 1.170.372 casos nuevos, mientras la cantidad de personal para atender la demanda se distribuye de la siguiente manera:

29	12	11	32
Juezas y jueces por cada 100 mil habitantes	Fiscalas y fiscales por cada 100 mil habitantes	Defensoras y defensores por cada 100 mil habitantes	Investigadores e investigadoras por cada 100 mil habitantes

Por lo tanto, se evidencia una poca correspondencia entre la demanda del servicio judicial y la capacidad de recurso humano para responder ante el crecimiento de casos judiciales.

Con respecto al acceso de información sobre estos procesos y el monitoreo sobre los avances o retrasos en términos de solución de casos judiciales, actualmente el Poder Judicial cuenta con un Sistema Georreferencial que integra información de la competencia territorial de los despachos jurisdiccionales y oficinas auxiliares de justicia, la formulación presupuestaria, información de contacto de las oficinas, personal judicial desagregado por sexo, condición de puesto y tipo de plaza, lista de activos de las oficinas, balance general estadístico, estadísticas de género, datos y proyecciones poblacionales del INEC. Sin embargo, surge la





	necesidad de crear una interfaz que permita visualizar la información de manera más gráfica y simple para la persona usuaria, reutilizando la información existente en dicho sistema y agregando información estratégica relevante para la toma de decisiones.
¿Cuál es el compromiso?	Desarrollar un Observatorio Judicial que permita la consulta y facilite la fiscalización de la gestión institucional, con énfasis en la mora judicial, por parte de la persona ciudadana, a través de datos preferiblemente en formato abierto, integrados con el Sistema Georreferencial que posee el Poder Judicial sobre el ámbito administrativo y jurisdiccional. El compromiso se propone diseñar y lanzar una plataforma que muestre estadísticas e indicadores judiciales sobre la cantidad de procesos judiciales existentes por despacho judicial, cantidad de personas funcionarias trabajando en cada despacho judicial, entre otros; todo esto de manera integrada con la información contenida en el Sistema Georreferencial. Esta información se podrá visualizar a través del sitio web oficial del Poder Judicial siguiendo el criterio de las competencias territoriales por circuito, materia y oficina judicial; con el fin de poder brindar a las personas usuarias información transparente, precisa y confiable respecto al funcionamiento de la institución, a través de una herramienta amigable y de fácil operación, potenciando la publicación de datos en formato abierto, así como el uso de mapas georeferenciados e interfaces gráficas que potencien la comprensión de la información. Por otro lado, el abordaje de un problema social requiere no solamente de las instituciones públicas para la implementación de políticas públicas, planes y proyectos, sino también de la participación ciudadana, para lo cual se





realizarán grupos focales y se abrirán espacios de consulta y co-creación para que las personas usuarias del sistema judicial puedan proponer mejoras a la plataforma, analizar los datos disponibles y brindar recomendaciones a la institución en cuanto al problema de la mora judicial. Estas recomendaciones luego serán analizadas, sistematizadas y valoradas, y aquellas consideradas como viables serán implementadas.

Para cumplir estos objetivos, el compromiso contempla las siguientes acciones:

Etapas I

1. Definición, análisis, diseño y desarrollo del panel de compendio de indicadores judiciales y estadísticas:
 - 1.1.1. Composición del personal (masculino y femenino)
 - 1.1.2. Casos activos (ejecución, resolución y en trámite)
 - 1.1.3. Duración de los casos
 - 1.1.4. Productividad (cantidad de casos terminados)
 - 1.1.5. Cantidad de escritos recibidos
 - 1.1.6. Cantidad de notificaciones realizadas
 - 1.1.7. Indicadores anuales de ejecución de presupuesto
 - 1.1.8. Estadísticas de los Servicios Tecnológicos

En esta primera etapa se considerará sólo la información definida como prioritaria y que se encuentre disponible en el sistema SIGMA. Se realizarán entregas incrementales de los indicadores, de manera que se genere valor lo antes posible.

2. Documentos de los órganos de control: incorporar dentro de la plataforma los documentos relacionados con los órganos de control del Poder Judicial. El despliegue de estos documentos está sujeta al tratamiento que se realizará a la información para clasificar los documentos según el órgano de control que





lo remite y el destinatario, aspecto que será realizado por la Secretaría de la Corte.

3. Mejorar la interfaz y el funcionamiento del Sistema Georreferencial, así como realizar la migración a la nueva plataforma del Observatorio Judicial: Análisis, desarrollo, pruebas e implantación del Sistema Observatorio Judicial, que mostrará de manera centralizada información de interés relacionada con el funcionamiento del Poder Judicial, por oficina, circuito o materia, permitiendo que la información se visualice de forma gráfica y en mapas georreferenciados para los casos que aplique.

Etapas II:

4. Considerar la participación ciudadana en la realización de grupos focales con las personas usuarias y personal judicial para conocer propuestas de mejora del Observatorio Judicial en torno a aspectos tales como: visualización, ubicación de la información, temas de interés, accesibilidad, necesidades de información, entre otros.
5. Facilitar espacios de consulta en los que se proyecta que las poblaciones interesadas en la gestión judicial puedan brindar seguimiento y control de los procesos judiciales, a fin de que emitan recomendaciones y propuestas de mejora, en el marco de los Mecanismos para consolidar el diálogo permanente del Poder Judicial con la Sociedad Civil.
6. Cocrear una estrategia de divulgación y promoción de la plataforma digital que se desarrollará a fin de que las personas usuarias internas y externas, ONG's e instituciones puedan tener conocimiento sobre la existencia de este sitio web.





¿Cómo contribuirá el compromiso a solucionar el problema público?

Con este compromiso, el Poder Judicial demuestra su anuencia e interés de generar un cambio en materia de retraso judicial fomentando la inclusión ciudadana mediante la rendición de cuentas, la fiscalización y el control de la gestión institucional. Además de promover la transparencia a través del acceso a la información que se generará en la plataforma digital en cuestión.

Con lo antes expuesto, desde el Poder Judicial y sus políticas institucionales de Justicia Abierta y participación ciudadana, se trata de fortalecer la relación entre Estado y ciudadanía, con el apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación como responsables de este acercamiento y de abrir canales de interacción e incidencia. Es así como las iniciativas de Gobierno Abierto y Justicia Abierta refieren a una corresponsabilidad de la ciudadanía en la gestión judicial y las TIC son herramientas que facilitan este proceso.

Al facilitar el espacio de consulta se proyecta que las poblaciones interesadas en la gestión judicial puedan brindar seguimiento y control de los procesos judiciales, a fin de que emitan recomendaciones y propuestas de mejora, en el marco de los mecanismos para consolidar el diálogo permanente del Poder Judicial con la Sociedad Civil, aprobado por Corte Plena en el acta n°033-2019 del 12 de agosto 2019.

El desarrollo de esta nueva herramienta tecnológica tiene como población meta a las personas usuarias del sistema judicial, despachos, oficinas judiciales, autoridades judiciales, entre otros altos mandos y estrato gerencial del Poder Judicial que proyecten monitorear la gestión institucional y aquellas labores que se realizan para reducir el retraso judicial, para permitir una mejor toma de decisiones institucional.



COSTA RICA
ABIERTA
¡LA HACÉS VOS!





¿Por qué este compromiso es relevante para los valores de OGP?



El compromiso es relevante para la transparencia ya que se encuentra comprometido en la publicación no solo de más información, sino de información que contempla criterios de calidad y usabilidad por los diferentes públicos de interés, mejorando la accesibilidad de la información.



Además, es de especial trascendencia para la rendición de cuentas ya que generaría un mecanismo para que la ciudadanía pueda monitorear, fiscalizar y evaluar el avances o retraso en los procesos judiciales.



También tiene un alto componente de participación ciudadana al poner a disposición información de gran relevancia para las personas usuarias y principalmente para aquellas que tengan el interés de incidir y ejercer seguimiento y control ciudadano. Se procura generar un proceso democrático que aspira a una contribución responsable, activa y sostenida de la población en el diseño, la toma de decisiones y la ejecución de políticas del Poder Judicial, en especial el Plan Estratégico Institucional 2019-2024 que de forma transversal se plantea reducir de forma gradual el retraso judicial, así como la modernización de la gestión judicial.



A través de este compromiso se pone en práctica también el principio de colaboración, pues para establecer una plataforma digital que funja como un observatorio judicial para diferentes públicos de interés se hace menester el trabajo colaborativo entre múltiples dependencias del Poder Judicial que tienen relación con la definición, análisis, diseño y desarrollo.



COSTA RICA
ABIERTA
¡ILA HACÉS VOS!





Información adicional



Presupuesto del compromiso: Noventa y un millones ochocientos noventa y seis mil seiscientos dieciséis colones (\$91.896.616,32), los cuales se dividen en cuarenta y cinco millones novecientos cuarenta y ocho mil trescientos ocho colones (\$45.948.308,16) anuales.



El compromiso está vinculado con el oficio DP-714-2018 del Despacho de la Presidencia de la Corte el cual solicita desarrollar un proyecto de Observatorio Judicial, así como con la Política de Participación Ciudadana y la Política de Justicia Abierta, esta última habiendo sido resultado del III Plan de Acción de Gobierno Abierto.



El compromiso está vinculado con el Plan Estratégico Institucional 2019-2024 del Poder Judicial, más específicamente con el Tema Estratégico 301 de Modernización de la Gestión Judicial, cuyo objetivo es *“Proveer soluciones tecnológicas que satisfagan las necesidades del Poder Judicial”; y con la Acción Estratégica 926: “Desarrollar efectivos sistemas de información que apoyen la toma de decisiones gerenciales”*.



El compromiso está vinculado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 16: *“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”*.

Hitos con entregables verificables

Fecha de
inicio:

Fecha de
cierre:

Desarrollo del Observatorio Judicial (creación de la solución tecnológica, inclusión de la información y portabilidad de la información del sistema georreferencial al Observatorio).

01/01/2020 31/06/2020





Entregable: *Plataforma digital desarrollada.*

Puesta en marcha del Observatorio Judicial.

01/07/2020 En adelante

Entregable: *Informe sobre implementación del Observatorio Judicial.*

Co-creación y puesta en marcha de una estrategia de divulgación y promoción de la plataforma digital del Observatorio.

01/03/2020 31/08/2021

Entregable: *Documento que describa el proceso de co-creación, así como la estrategia de divulgación y promoción.*

Realización de grupos focales para recibir retroalimentación sobre los aspectos que se consideran que pueden ser mejorados y las necesidades de información existentes, y apertura de espacios de consulta para que las poblaciones interesadas en la gestión judicial puedan brindar seguimiento y control de los procesos judiciales, a fin de que emitan recomendaciones y propuestas de mejora.

01/01/2021 31/03/2021

Entregable: *Informe de resultados del mecanismo de participación aplicado.*

Análisis, sistematización y valoración de las recomendaciones ciudadanas, así como su viabilidad para ser implementadas.

01/04/2021 31/05/2021

Entregable: *Documento sobre análisis y valoración de observaciones propuestas por la ciudadanía.*

Implementación de las recomendaciones.

01/06/2021 31/08/2021

Entregable: Plataforma digital con recomendaciones implementadas.

Información de contacto



COSTA RICA
ABIERTA
ILA HACÉS VOS!





Nombre de la persona de contacto en la institución responsable		Fernando Cruz Roger Mata
Cargo, Departamento		Magistrado Presidente de Corte Plena Director del Despacho de la Presidencia
Correo electrónico y teléfono		despacho_pre@Poder-Judicial.go.cr (506) 2295 3611 conamaj@poder-judicial.go.cr (506) 2295 3322
Otros actores involucrados	<i>Actores estatales involucrados</i>	Corte Plena, Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, Despacho de la Presidencia, Consejo Superior, Despachos jurisdiccionales: salas, tribunales y juzgados, Oficinas del ámbito auxiliar de justicia, Secretaría General de la Corte, Contraloría de Servicios, Auditoría Judicial, Dirección de Tecnología de Información, Dirección de Planificación, Dirección Ejecutiva, Dirección de Gestión Humana, CONAMAJ, Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, Gobierno Central, Entes Internacionales.
	<i>OSCs, sector privado, multilaterales, grupos de trabajo</i>	Prensa Nacional, Estado de la Nación, Persona Usaria, ONG's, Otros.

Fuente: elaboración propia con insumos y revisiones del Poder Judicial, 2019.



COSTA RICA
ABIERTA
¡LA HACÉS VOS!





PODER LEGISLATIVO



| Poder Legislativo

Esta área temática incluye aquellos esfuerzos que buscan garantizar la incorporación de los principios de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, ética y probidad, en todo el quehacer del Poder Legislativo, con el fin de fortalecer la democracia costarricense, estableciendo una relación de institucionalidad abierta, la mejora en la prestación de los servicios y cumplimiento de funciones para garantizar una mejor calidad de vida para las personas.

La Asamblea Legislativa se incorporó al proceso de co-creación hasta la segunda etapa, por lo que los 7 problemas que fueron puestos a consulta en esta etapa fueron seleccionados por el Equipo Técnico de este Plan con la aprobación del Poder Legislativo. El ranking de los primeros 5 problemas en orden de importancia de acuerdo a las personas participantes en la consulta en línea es el siguiente:

Tabla 19 Principales 5 problemas según puntuación más alta en el área de Parlamento Abierto

Nº	Problema	Puntuación recibida
1	Ausencia de espacios de diálogo y colaboración entre la Asamblea Legislativa y la ciudadanía	48
2	Falta de canales de interacción con la ciudadanía	34
3	Ausencia de iniciativas de acercamiento por parte de la Asamblea Legislativa en las comunidades	33
4	Falta de espacios de capacitación sobre el quehacer legislativo y mecanismos de incidencia ciudadana	27
5	Sitio web de la Asamblea Legislativa difícil de navegar (poco intuitivo y amigable con el usuario)	20

Fuente: elaboración propia con insumos de la consulta en línea, 2019.

En el Taller Nacional de Priorización de Problemas los resultados de dicha consulta





fueron utilizados como insumo no vinculante por los participantes de la mesa temática, quienes decidieron definir y priorizar el siguiente problema:

Ausencia de diálogo y colaboración entre la Asamblea Legislativa, desde los ámbitos político y administrativo.

Este problema, según la mesa, es causado porque la estructura de la Asamblea Legislativa no contempla desde su diseño y conformación espacios de diálogo y colaboración, ni en lo político ni en lo administrativo. Esto tiene como consecuencia la desconfianza entre la institución y la población, la frustración ciudadana, la vulneración de derechos y la pérdida de credibilidad.

El problema priorizado fue sometido a consulta en la tercera etapa del proceso de co-creación, en donde la ciudadanía pudo proponer ideas de solución. Entre esas propuestas destacaron: establecer una estrategia integral y multicanal que incluya foros periódicos presenciales y en línea y estrategias de difusión y acercamiento a las comunidades; abrir espacios en el Plenario Legislativo para que sectores, grupos o individuos se expresen sobre temas de relevancia e importancia país; la auditoría ciudadana y la exigencia a rendición de cuentas del trabajo desarrollado por las y los diputados; fortalecer los mecanismos de información y comunicación; y diseño de una plataforma de seguimiento legislativo en tiempo real.

Luego, en el Taller Nacional de Diseño de Soluciones dichos aportes fueron utilizados como insumo no vinculante por los participantes de la mesa temática, quienes decidieron definir y priorizar la siguiente solución:

Establecer una estrategia integral y multicanal que incluya foros periódicos, presenciales y en línea, así como mecanismos permanentes (ejemplo: sitio web en el que los proyectos puedan ser consultados y comentarios) y estrategias de difusión y acercamiento a las comunidades.

Esta solución tendría el fin último de crear una coherencia directa entre la democracia representativa y la participativa en el sistema político, hacer más cercana la relación con sociedad civil, garantizar que las leyes y el control político respondan a la sociedad civil y aumentar la legitimidad y gobernanza del sistema político.

Con base en esa propuesta de solución, el grupo de trabajo de construcción del compromiso se dedicó a trabajar un compromiso que propone co-crear una estrategia

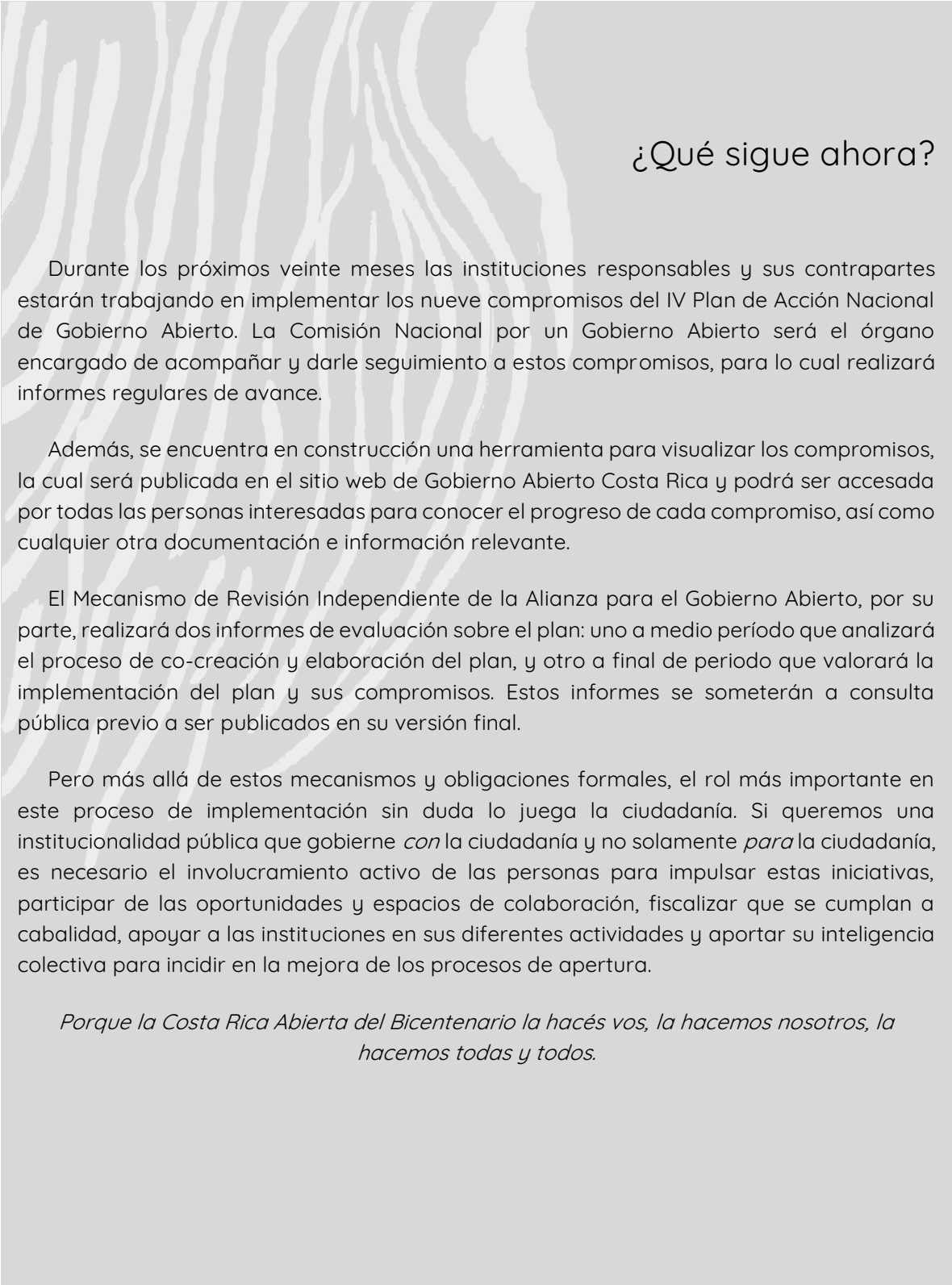




innovadora de participación ciudadana para la Asamblea Legislativa a partir de una evaluación participativa del Portal Legislativo y la conformación de un Parlamento Ciudadano de Estado Abierto que se encargará de presentar informes, proponer reformas y plantear nueva normativa para fortalecer la apertura y la participación en el Poder Legislativo y en el resto de la institucionalidad pública.

Si bien este Poder de la República ha estado desde la segunda etapa del proceso presente en las consultas públicas, talleres de co-creación y sesiones de redacción del compromiso, al momento de presentación de este Plan, no se cuenta con el aval político del Directorio de la Asamblea Legislativa, dado que tienen tiempos de ejecución para sus sesiones y se estaba cercano a la fecha de cierre institucional de fin de año, por lo que queda pendiente su validación para el mes de enero del 2020.





¿Qué sigue ahora?

Durante los próximos veinte meses las instituciones responsables y sus contrapartes estarán trabajando en implementar los nueve compromisos del IV Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto. La Comisión Nacional por un Gobierno Abierto será el órgano encargado de acompañar y darle seguimiento a estos compromisos, para lo cual realizará informes regulares de avance.

Además, se encuentra en construcción una herramienta para visualizar los compromisos, la cual será publicada en el sitio web de Gobierno Abierto Costa Rica y podrá ser accesada por todas las personas interesadas para conocer el progreso de cada compromiso, así como cualquier otra documentación e información relevante.

El Mecanismo de Revisión Independiente de la Alianza para el Gobierno Abierto, por su parte, realizará dos informes de evaluación sobre el plan: uno a medio período que analizará el proceso de co-creación y elaboración del plan, y otro a final de periodo que valorará la implementación del plan y sus compromisos. Estos informes se someterán a consulta pública previo a ser publicados en su versión final.

Pero más allá de estos mecanismos y obligaciones formales, el rol más importante en este proceso de implementación sin duda lo juega la ciudadanía. Si queremos una institucionalidad pública que gobierne *con* la ciudadanía y no solamente *para* la ciudadanía, es necesario el involucramiento activo de las personas para impulsar estas iniciativas, participar de las oportunidades y espacios de colaboración, fiscalizar que se cumplan a cabalidad, apoyar a las instituciones en sus diferentes actividades y aportar su inteligencia colectiva para incidir en la mejora de los procesos de apertura.

Porque la Costa Rica Abierta del Bicentenario la hacés vos, la hacemos nosotros, la hacemos todas y todos.